



TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

DIAGNÓSTICO SOBRE EL CONTEXTO DE  
**LA VIOLENCIA ARMADA**  
EN GUATEMALA



Byron René Bor Illescas  
**Ministro de Gobernación**  
**Ministerio de Gobernación**

Héctor Eduardo Morales Alarcón  
**Tercer viceministro**  
**Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito**  
**Ministerio de Gobernación**

Sonia Barrera Aquino, Eliezer Mejía Pérez, José Jurado  
**Equipo Técnico del Ministerio de Gobernación**

Ana María Díaz  
**Representante Residente**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala**

Claudia de Saravia  
**Oficial de Programas**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala**

Marcela Smutt, Gerald Mora, Gabriela Pérez, Eduardo Díaz, Silvia Mendoza, Miguel Navichoc.  
**Equipo de Proyecto Regional Infosegura-PNUD**

Gabriela Pérez  
**Redacción**

Silvia Mendoza, Eliezer Mejía  
**Producción estadística**

Karen Solares  
**Diseño y Diagramación**

**Forma recomendada de citar:**

Viceministerio de Prevención de la Violencia y el delito del Ministerio de Gobernación de Guatemala / PNUD Infosegura (2023). Diagnóstico sobre el contexto de la violencia armada en Guatemala 2022.



---

**infoSEGURA**

La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo brindado por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), y a la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe.

Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las agencias y los organismos que apoyaron la realización de esta publicación, ni tampoco aquellos de los países miembros de las Naciones Unidas.

© 2023 PNUD y USAID. Todos los derechos reservados.

## **Agradecimientos especiales:**

### **Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada**

- Ministerio de Gobernación -MINGOB-
- Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Ministerio de Educación -MINEDUC-
- Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-
- Secretaría de Inteligencia Estratégica -SIE-
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-
- Dirección General de la Policía Nacional Civil -DGPNC-
- Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI-
- Dirección General de control de Armas y Municiones – DIGECAM-

### **Comisión técnica para la Prevención de la Violencia Armada**

- Ministerio de Gobernación -MINGOB-
  - Dirección General de la Policía Nacional Civil
    - Oficial Deny Canahüi
    - Oficial Josselyn Lorenzana
  - Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-
    - Mónica Lemus
    - Edwin Urrutia
- Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-
  - Coronel Erwin Tomas
  - Dirección General de control de Armas y Municiones – DIGECAM-
    - Karina Galindo
    - Jennifer Orellana
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
  - Virginia Herzig
  - Elisa Inarte
- Ministerio de Educación -MINEDUC-
  - Ileana Rivera
  - Eugenia Vielman Ramos
- Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-
  - María del Rosario Estrada
  - Ana Gabriela Pérez
- Secretaría de Inteligencia Estratégica -SIE-
  - Ernesto Soberanis
  - Sergio López
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-
  - Jorge Obregón
  - Byron Pelicó
- Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI-
  - Jelin Elías
  - Marco Gómez

### **Instituciones que apoyaron con brindar información**

- Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-
- Dirección General de Servicios de Seguridad Privada -DIGESSP-
- Dirección General del Sistema Penitenciario

# ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	8
<b>III. CONTEXTO DE LA VIOLENCIA ARMADA EN GUATEMALA</b>	10
<b>III.I HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO</b>	10
Gráfica 1. Serie histórica de homicidios periodo 2017-2022	11
Tabla 1. Total de Homicidios por Tipo de Arma periodo 2017-2022	11
Gráfica 2. Tipo de arma usada en los homicidios por sexo (2022)	12
Gráfica 3. Comparación de datos de homicidio (PNC) y defunciones (Ministerio de Salud) por arma de fuego periodo 2018-2022	13
Mapa 1. Tasa de homicidios con arma de fuego por departamento (2022)	14
Tabla 2. Tasa de homicidios con arma de fuego por departamento (2022)	15
<b>III.II LESIONES POR ARMA DE FUEGO</b>	16
Gráfica 4. Serie histórica del número de personas lesionadas reportadas durante el periodo 2017-2022	16
Tabla 3. Número total de lesiones por tipo de arma en el periodo 2017-2022	17
<b>IV. MERCADOS DE ARMAS EN GUATEMALA</b>	18
<b>IV.I MERCADO LEGAL</b>	18
Imagen 1. Total de licencias de portación de armas de fuego en Guatemala periodo 2017-2022	19
Imagen 2. Total de registros de armas de fuego en Guatemala periodo 2017-2022	19
Gráfica 5. Importación de armas y municiones en US dólares, periodo 1994-2021p/	20
Imagen 3. Empresas privadas de seguridad y tenencia de armas periodo 2017-2022	21
Tabla 4. Tasa de licencias de portación y registro de armas por departamento periodo 2017-2022	22
Gráfica 6. Comparativo de tasas de registro de armas y licencias de portación por departamento	23
<b>IV.II MERCADO ILEGAL</b>	24
Gráfica 7. Número de Armas de fuego incautadas, registradas y sin registro periodo 2017-2022	24
Gráfica 8. Porcentaje por tipo de arma incautada sin registro (2022)	25
Mapa 2. Armas de fuego incautadas sin registro (2022)	25
<b>V. LOS RIESGOS DE LA PRESENCIA DE ARMAS DE FUEGO</b>	27
<b>V.I PRESENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y VIOLENCIA</b>	27
Mapa 3. Comparativo de la tasa de homicidio y lesiones por armas de fuego con la tasa de armas registradas	28
Mapa 4. Comparativo de tasa de homicidio y lesiones con la tasa de licencias de portación	29

Mapa 5. Comparativo de las tasas de armas registradas y armas analizadas por INACIF por departamento	30
Gráfica 9. Comparativo de tasas de incautaciones y tasa de homicidio por departamento (2022)	31
<b>V.II LETALIDAD DE LAS ARMAS DE FUEGO</b>	<b>32</b>
Gráfica 10. Comparativo de proporción de armas incautaciones sin registro y tasa de homicidio y lesiones con armas de fuego por departamento (2022)	32
Gráfica 11. Número de lesionados por arma de fuego y objeto corto punzante atendidos por el Ministerio de Salud periodo 2018-2022	33
Gráfica 12. Comparativo de número de defunciones por arma de fuego y objeto corto punzante atendidos por el Ministerio de Salud periodo 2018-2021	33
<b>V.III RIESGOS PARA LA POBLACIÓN</b>	<b>34</b>
Gráfica 13. Número de personas fallecidas y lesionadas por balas perdidas periodo 2018-2022	34
Mapa 7. Porcentaje de personas que reportaron haber escuchado disparos frecuentes en su barrio (2018)	35
Gráfica 14. Porcentaje de personas que reportaron haber conocido de conductas delictivas o antisociales (2018)	36
Gráfica 15. Porcentaje de personas que identificaron el arma de fuego durante la comisión de delito por tipo de delito (2018)	36
Gráfica 16. Porcentaje de víctimas que estuvieron presente y pudieron observar el tipo de arma por delito (2018)	37
Gráfica 17. Porcentaje de personas que tomaron medidas de precaución contra la inseguridad (2018)	37
<b>V.IV COSTOS PARA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO</b>	<b>38</b>
Gráfica 18. Porcentaje de personas que han adquirido un arma de fuego (2018)	38
Imagen 4. Número de indicios analizados por INACIF periodo 2020-2022	38
Gráfica 19. Tipo de arma analizada por INACIF periodo 2020-2022	39
Tabla 5. Número de indicios relacionados con armas de fuego analizados por INACIF periodo 2018-2022	39
<b>V.V COSTOS ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA</b>	<b>40</b>
Tabla 6. Costos de la violencia (en dólares) en términos de producción perdida y costo emocional según tipo de hecho violento en Guatemala (2019)	40
Gráfica 20. Número de agentes de la PNC lesionados o fallecidos por armas de fuego periodo 2018-2022	40
Tabla 7. Costos médico hospitalario de la violencia (en dólares) en Guatemala (2019)	41
<b>VI. REFLEXIONES FINALES</b>	<b>42</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El Estado de Guatemala es parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados y su Protocolo<sup>1</sup>, por lo que se creó una Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada (Acuerdo Gubernativo 198-2021), para evaluar y dar seguimiento a las políticas, estrategias, planes y programas para prevenir y combatir la violencia armada.

Esta comisión tiene cuatro atribuciones principales:

- Promover y dar seguimiento a las acciones en materia de prevención y combate de violencia armada contenidas en los diferentes instrumentos de política pública vigentes;
- Proponer una estrategia nacional de prevención de la violencia armada y otros planes y proyectos que contribuyan a ese fin;
- Promover la participación ciudadana en las acciones para la implementación de la estrategia;
- Colaborar en las acciones para prevenir, combatir y disminuir la violencia armada, la tenencia, portación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados.

Dentro de éstas sobresale por su importancia, el poder contar con una estrategia nacional para la prevención de la violencia armada, como un instrumento que concentre y coordine las fortalezas de la institucionalidad del Estado para alcanzar objetivos comunes y obtener los resultados esperados en la prevención de la violencia armada.

A lo largo de casi 10 años, se ha venido implementado la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 y dentro de ésta, el eje estratégico de prevención de violencia armada, el cual constituye el marco de política pública en prevención de ésta, que pese a que en términos generales, la tendencia a la baja ha sido sostenida a partir de 2010 en la mayoría de fenomenología delictiva asociada a la violencia armada, ésta sigue siendo un flagelo que afecta a la población guatemalteca. Por lo que, es necesario contar con un instrumento de política pública más preciso como la estrategia que permita cumplir con las atribuciones otorgadas a la comisión.

La Estrategia en cuestión permitirá atender este vacío y otorgará la posibilidad de actualizar y ampliar los cursos de acción vigentes y establecer lineamientos y acciones efectivas para la prevención de la

---

1/ Ver OEA, Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), disponible en <https://www.oas.org/es/sms/dps/prog-cifta.asp>

violencia armada. Su diseño requiere como punto de partida de un diagnóstico de situación actualizado, que incorpore la información recopilada por instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, del Sector Justicia, así como de otras instancias con competencia en el tema, que permita dimensionar la magnitud de la violencia armada en el país y sus impactos en la vida de las y los guatemaltecos. Es por ello, por lo que se elaboró el presente Diagnóstico Sobre el Contexto de la Violencia Armada en Guatemala, como un insumo esencial en la formulación de la Estrategia Nacional De Prevención de la Violencia Armada.

El presente documento, cuenta con un breve marco conceptual y cinco apartados principales: el primero se enfoca en presentar las estadísticas relacionadas con los dos delitos centrales de la violencia armada que son homicidio y lesiones; el segundo otorga algunas pautas sobre la presencia y dimensión de las armas legales e ilegales; en el tercero se identifican los riesgos que corren los individuos y las instituciones del Estado por la violencia armada y en el último apartado, se incluyen las principales conclusiones que se derivan de este diagnóstico.

Contar con instrumentos de política pública basados en evidencias es un gran desafío de país, que desde el Ministerio de Gobernación estamos abordando e impulsando en conjunto con el resto de la institucionalidad del Estado con competencia en la seguridad ciudadana. Este documento es un importante paso en ese sentido. Se agradece a la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada, Instituciones del Estado y a todos los profesionales que han estado involucrados de una manera u otra en la elaboración y revisión de este diagnóstico. Nuestro reconocimiento al Proyecto Regional InfoSegura del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual es apoyado por USAID, quienes han brindado la asistencia técnica para la producción de este documento.

## II. MARCO TEÓRICO

Para fines de orientación del Diagnóstico Sobre el Contexto de la Violencia Armada en Guatemala, se desarrollan a continuación los principales conceptos y elementos teóricos que sitúan al mismo, para establecer un punto de partida sobre la base de la definición de violencia armada y la relación de esta con los mercados de armas.

Desde el 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció el riesgo que representa la violencia para la salud, el desarrollo y la estabilidad de nuestras comunidades; definió a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.<sup>2</sup>

Para esta definición, la OMS incluyó distintos tipos de violencia como la interpersonal, entre comunidades --mediante conflictos armados-- y daño contra uno mismo, como el suicidio, pero sin establecer la violencia armada como una de sus categorías.

La violencia es un fenómeno que sigue truncando vidas y retando la estabilidad y el crecimiento de muchas comunidades, ciudades y países. Reconociendo esta realidad, la ONU estableció dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible varias metas relacionadas con la reducción de la violencia: en el Objetivo 5, *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* se incluyó la Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. En ese mismo sentido, el Objetivo 16, Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, ahonda en esta intención, y estableció la meta 16.1 *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.*<sup>3</sup>

En seguimiento de este marco, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha realizado un esfuerzo por identificar los elementos centrales de la violencia armada y propuso la siguiente definición "El uso o la amenaza de uso de armas para causar lesiones, la muerte o daños psicosociales (homicidio, lesiones,

---

2/ Organización Mundial de la Salud, Informe mundial sobre la violencia y la salud-Resumen, [2002], p. 5.

3/ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

riñas).”<sup>4</sup> Por lo que para efectos del presente diagnóstico, esta será la definición que guiará al mismo, intentando que se enfoque en el papel que desempeñan las armas de fuego dentro del fenómeno de la violencia.

Durante los últimos 20 años se ha generado una variedad de información que documenta cómo la presencia y circulación de armas dentro de nuestras comunidades potencian la violencia armada e incrementan su letalidad.<sup>5</sup>

Dado que las armas son el elemento central de la violencia armada, es imposible discutir el tema sin discutir las políticas de control de armas y cómo éstas inhiben o alientan, de forma no-intencionada, la construcción de contextos más o menos proclives a la existencia de la violencia armada.

---

4/ OECD, *Breaking Cycles of Violence: Key Issues in Armed Violence Reduction*, p.1.

5/ Cano, Ignacio, “Informe elaborado para el Programa Sociedad Sin Violencia Seminario Permanente sobre Violencia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador” en PNUD, *Dimensiones de la violencia, Conferencia sobre Impacto de las Armas sobre la Violencia*, San Salvador, [2002].

### III. CONTEXTO DE LA VIOLENCIA ARMADA EN GUATEMALA

Para señalar el estado actual de la violencia armada en Guatemala, se privilegiará la información de dos delitos contra la vida provocados por armas de fuego: el homicidio y las lesiones. En 2021, según los datos de defunciones por causas externas no relacionadas a salud reportadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) <sup>6</sup>, las agresiones ocupan el segundo lugar a nivel nacional, tanto para hombres, como para mujeres. Es decir, aunque hay tendencias alentadoras, que se señalarán a continuación, la violencia armada sigue cobrando un número significativo de vidas y generando afectaciones no sólo para las víctimas y sus familias, sino para la comunidad y el país en su conjunto.

#### III.I HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

Desde 2017, se observó una disminución de homicidios en Guatemala, que llegó a su menor expresión en el año 2020, con 2 mil 569 víctimas. Ello, para la mayoría de analistas ocurrió como consecuencia de las medidas restrictivas en torno a la movilidad y otros factores derivados del confinamiento por la pandemia de la COVID-19.

En 2021 y 2022, se observó un aumento en el número de homicidios con relación a la cantidad registrada en el año 2020. Sin embargo, el número de homicidios del año 2022, fue menor al total de 2019 (Gráfica 1), con una diferencia de 574 homicidios menos.

La tendencia a la reducción anual en el número de homicidios que se había sostenido en los años previos a la pandemia, fue exacerbada con los factores sucedidos durante el año 2020 con la llegada de esta. Por tanto, el alza en el número de homicidios observada en 2021 y 2022, luego del levantamiento de las medidas sanitarias y restrictivas en torno a la movilidad, resulta aún difícil de analizar, en torno a si es una disrupción, que está generando una nueva tendencia hacia niveles superiores a los registrados en el año 2019 o si simplemente, es un reajuste paulatino, en el que se está regresando a los niveles observados los años previos a la llegada de la pandemia de COVID-19 en el país.

Pese a ello, se observa en la gráfica referida anteriormente, que en todos los años, la mayor proporción porcentual de los homicidios, son cometidos por arma de fuego, en promedio el 80% en los años analizados.

---

<sup>6</sup>/ Disponible en: [www.ine.gob.gt/vitales/](http://www.ine.gob.gt/vitales/)

Aunque el número es menor, la proporción es mayor, por ejemplo, en 2017, 78% de los homicidios se habían cometido con arma de fuego, en 2022 ese porcentaje aumentó a 83%. Entre 2020 y 2022 hubo un aumento de 511 casos de homicidio con arma de fuego, mientras que el número de homicidios con arma blanca pasó de 592 en 2020 a 516 en 2022, una reducción de 13%. Esto significa que las armas de fuego están desempeñando un papel central en el aumento de homicidios desde el 2020.

**Gráfica 1. Serie histórica de homicidios periodo 2017-2022**



Fuente: 2017-2021 INE con datos de Policía Nacional Civil-Sección de Estadística. 2022 datos de la Policía Nacional Civil.

Si se revisa el agregado de casos de homicidio por tipo de arma entre 2017 y 2022 (Tabla 1) es notoria la preponderancia de los casos de homicidio por arma de fuego. En este período hay 7.5 veces más víctimas de homicidio por arma de fuego, que por arma blanca. Esto recalca lo ya anotado, el homicidio es un fenómeno que va de la mano con el acceso a armas de fuego.

**Tabla 1. Total de Homicidios por Tipo de Arma periodo 2017-2022**

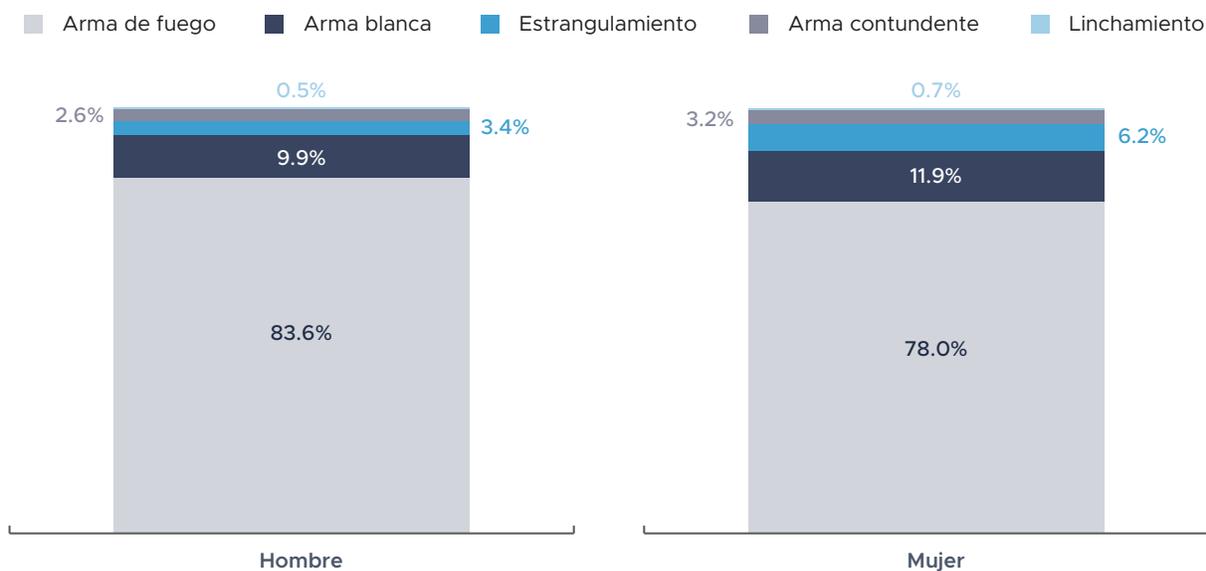
Homicidios por tipo de arma/móvil	Número de homicidios 2017-2022	Proporción del total
Arma de fuego	16,159	79.7%
Arma blanca	2,148	10.6%
Estrangulamiento	963	4.7%
Arma contundente	922	4.5%
Linchamiento	80	0.4%
Artefacto Explosivo	2	0.0%
<b>Total</b>	<b>20,274</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: 2017-2021 INE con datos de Policía Nacional Civil-Sección de Estadística. 2022 datos de la Policía Nacional Civil.

Aunque se ha establecido que la naturaleza de la violencia contra los hombres y las mujeres es distinta y que la vulnerabilidad por el género crea dinámicas específicas, no hay una diferencia notoria en las armas utilizadas para cometer el homicidio si se hace una desagregación por sexo (Gráfica 2). Para las víctimas hombres, en 83% de los casos estuvo involucrada un arma de fuego, mientras que hubo una presencia un poco menor en el caso de las víctimas mujeres, 78%. En términos de política pública, si bien se requiere atender de manera diferenciada la violencia contra las mujeres, hay la posibilidad de que medidas generales de disuasión de compra o tenencia de armas y otros tipos de campañas de prevención, puedan tener un efecto positivo sobre los homicidios con armas de fuego, tanto en el caso de los hombres, como en el de las mujeres. De acuerdo con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), es vital incluir medidas para el control de armas para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas, dado el papel que las armas de fuego desempeñan en este tipo de violencia.<sup>7</sup>

De los 19,882 casos de violencia intrafamiliar registrados por el Instituto Nacional de Estadísticas<sup>8</sup> para el año 2022, en los que se aplicaron medidas de seguridad; en 161 (0.8%) casos se dictaron medidas sobre prohibir que se mantenga armas en la casa de habitación o bien decomisar las armas del presunto agresor, aún cuando tengan licencia de portación.

**Gráfica 2. Tipo de arma usada en los homicidios por sexo (2022)**



Fuente: 2022 datos de la Policía Nacional Civil.

7/ UNLIREC, Preventing violence against women through arms control in Latin America and the Caribbean, September 2020. Disponible en <https://unlirec.org/wp-content/uploads/2018/05/UNLIREC-Preventing-VAW-through-arms-control-in-LAC-September-2020.pdf>

8/ Estadísticas de Violencia intrafamiliar año 2022 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

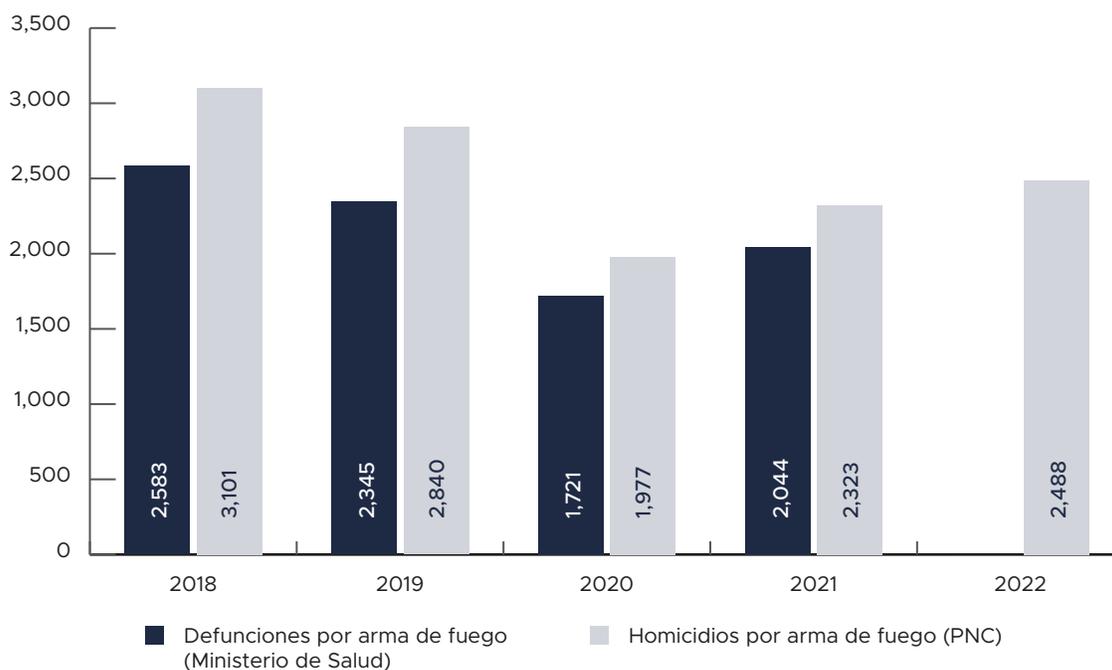
La Gráfica 3, muestra el número de casos de defunciones por armas de fuego atendidos por el Ministerio de Salud, frente al universo total de homicidios registrados por la Policía Nacional Civil (PNC) entre 2018 y 2022, que permite observar que gran parte de las víctimas de homicidio por arma de fuego son atendidas por el sector salud. En los datos se observa una disminución desde 2018 que llega a su menor punto en 2020 y la reversión de la tendencia a partir del 2021, pero aún sin regresar a niveles de 2018, que fue el año con mayor incidencia en los últimos cinco años.

En esta gráfica, refleja cómo la mayoría de los homicidios son registrados por el Ministerio de Salud, en donde las víctimas en la mayoría de los casos, recibe algún tipo de atención brindado por parte de éste, para intentar salvar sus vidas.

Aunque este tema se discutirá con mayor atención más adelante, desde ahora se requiere señalar que el homicidio con arma de fuego no sólo tiene un efecto directo en las víctimas y sus familias, sino que, también genera un costo adicional para las instituciones que son las responsables de atender a las víctimas.

En contextos de recursos limitados, este tipo de violencia genera una carga más a los servicios de salud y ocupa recursos que podrían destinarse a otros usos.

**Gráfica 3. Comparación de datos de homicidio (PNC) y defunciones (Ministerio de Salud) por arma de fuego periodo 2018-2022**



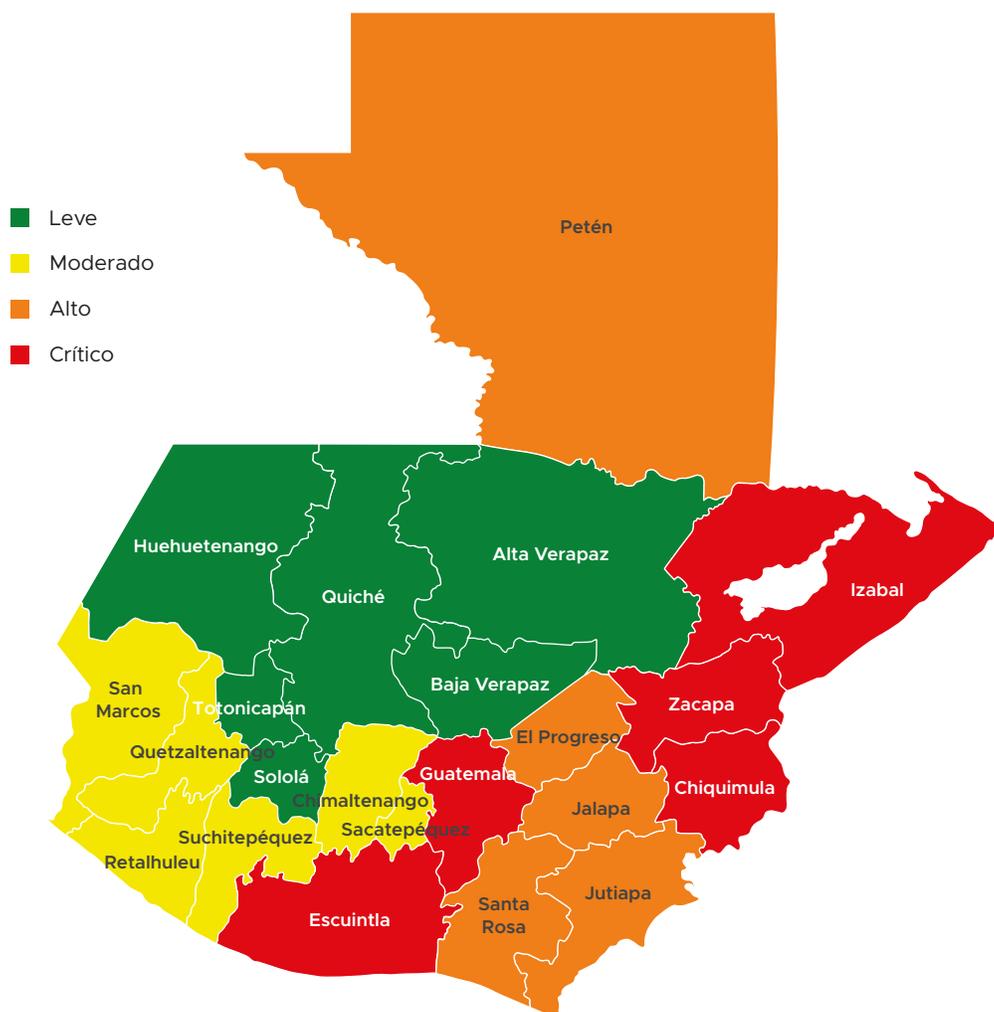
Fuente: 2018-2021 Ministerio de Salud y 2018-2022 homicidios por Policía Nacional Civil.

En el Mapa 1, se plasman los departamentos con mayores tasas de homicidios con armas de fuego. Estos se dividen en cuatro niveles: leve, moderado, alto y crítico.

En 10 de los 22 departamentos del país, se registraron tasas que se consideran altas o críticas. A pesar de que el presente mapa corresponde al año 2022, este también refleja de manera histórica la tendencia observada en los últimos 10 años, identificando los departamentos del centro, oriente y norte del país como aquellos con las mayores tasas históricas de homicidios.

Una de las características que tienen en común todos estos departamentos es que hay mayores tasas de registro de armas y licencias de portación de armas, tema que se detallará en el apartado de mercado legal, pero que desde ahora se debe a tener en mente.

**Mapa 1. Tasa de homicidios con arma de fuego por departamento (2022)**



Fuente: 2022 datos de la Policía Nacional Civil. Proyecciones poblacionales con base al CENSO 2018.

Los cinco departamentos con mayores tasas de homicidios con arma de fuego son Escuintla, Guatemala, Zacapa, Izabal y Chiquimula. Estos departamentos que exhiben tasas de homicidios elevadas o críticas comparten la característica de estar ubicados en rutas terrestres, comerciales de relevancia dentro del país, y algunos de ellos, especialmente los que se sitúan al oriente, presentan una marcada "cultura de armas".

En contraste, los cinco departamentos con menores tasas de homicidios son Baja Verapaz, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán (Tabla 2). También resulta importante señalar que estos departamentos con bajas tasas de homicidios se caracterizan por ser departamentos con alta población indígena.

La concentración geográfica de los homicidios puede facilitar el desarrollo de políticas focalizadas para atender el problema del homicidio con arma de fuego, ya que inicialmente, se podrían enfocar los recursos en los 10 departamentos señalados con tasas altas y críticas; ya que éstos concentran más del 84.8% del total de homicidios con armas de fuego del país.

**Tabla 2. Tasa de homicidios con arma de fuego por departamento (2022)**

Departamento	Total de homicidios con arma de fuego	Total por cada 100,000 habitantes	Proyección poblacional INE-2022	Proporción porcentual a nivel nacional 2022
<i>Escuintla</i>	300	36.9	813,169	12.1%
<i>Guatemala</i>	1,146	31.8	3,599,257	46.1%
<i>Zacapa</i>	70	25.6	273,207	2.8%
<i>Izabal</i>	114	25.2	452,338	4.6%
<i>Chiquimula</i>	111	24.5	453,449	4.5%
<i>El Progreso</i>	38	19.4	195,673	1.5%
<i>Jutiapa</i>	98	17.6	558,105	3.9%
<i>Petén</i>	100	15.8	631,305	4.0%
<i>Santa Rosa</i>	71	15.7	451,731	2.9%
<i>Jalapa</i>	62	15.2	407,468	2.5%
<i>Sacatepéquez</i>	45	11.2	402,357	1.8%
<i>Retalhuleu</i>	31	8.1	381,635	1.2%
<i>Quetzaltenango</i>	74	8.0	923,211	3.0%
<i>San Marcos</i>	80	6.6	1,206,198	3.2%
<i>Chimaltenango</i>	44	5.8	759,217	1.8%
<i>Suchitepéquez</i>	35	5.6	619,475	1.4%
<i>Sololá</i>	16	3.3	481,114	0.6%
<i>Baja Verapaz</i>	6	1.8	339,138	0.2%
<i>Alta Verapaz</i>	17	1.2	1,381,253	0.7%
<i>Huehuetenango</i>	16	1.1	1,426,830	0.6%
<i>Quiché</i>	12	1.1	1,100,815	0.5%
<i>Totonicapán</i>	2	0.4	500,941	0.1%
<b>Total</b>	<b>2,488</b>	<b>14.3</b>	<b>17,357,886</b>	<b>100%</b>

Fuente: 2022 datos de la Policía Nacional Civil. Proyecciones poblacionales con base al CENSO 2018.

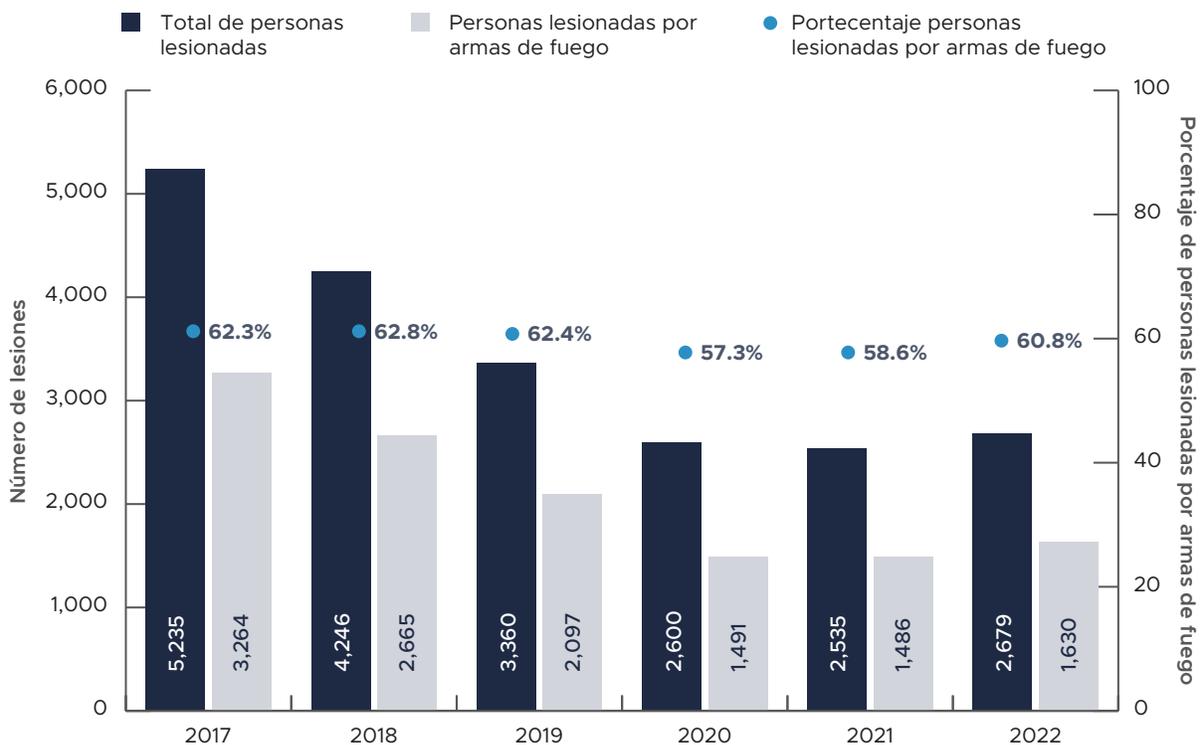
### III.II LESIONES POR ARMA DE FUEGO

El segundo delito que se ha incluido para dimensionar el contexto de la violencia armada en Guatemala son las personas lesionadas. Al igual que en el caso del homicidio, desde 2017 ha habido una reducción constante de personas lesionadas. A diferencia del caso del homicidio, la reducción de lesiones se mantuvo hasta 2021, que fue el año con menor cantidad de casos desde 2017 (Gráfica 4). En 2022 se registró un aumento de 144 casos de lesiones con arma de fuego (+5.6%).

Desde 2017, el porcentaje de casos de lesiones por arma de fuego con respecto al total de casos de lesiones ha sido mayor al 57%. Desde el 2020, que fue el año con menor porcentaje (57.3%) ha vuelto a incrementarse, hasta llegar a 60.8% en 2022.

Esto significa, que al igual que en el caso del homicidio, la presencia de armas de fuego es un factor determinante en el delito de lesiones. Desde una perspectiva territorial, se ha observado una coincidencia significativa entre la concentración de homicidios y la de lesiones con armas de fuego. Es decir, los departamentos con altas tasas de homicidios también reportan altas tasas de personas lesionadas.

**Gráfica 4. Serie histórica del número de personas lesionadas reportadas durante el periodo 2017-2022**



Fuente: 2017-2021 INE con datos de Policía Nacional Civil-Sección de Estadística. 2022 datos de la Policía Nacional Civil.

Subrayar el papel que desempeñan las armas de fuego en el hecho de personas lesionadas no tiene como propósito ignorar las otras armas que se utilizan para causar daño. En el agregado de casos de lesión entre 2017 y 2022, hay 2.2 veces más víctimas de lesiones por arma de fuego que con arma blanca y 5.8 veces más que con arma contundente (Tabla 3). Aunque se requiere mitigar el daño de las lesiones por estos dos últimos tipos de armas, el problema preponderante sigue siendo el uso de armas de fuego.

**Tabla 3. Número total de lesiones por tipo de arma en el periodo 2017-2022**

Lesiones por tipo de arma / móvil	Número de Lesiones	Proporción del total
Arma de fuego	12,633	61.3%
Arma blanca	5,699	27.6%
Arma contundente	2,143	10.4%
Vapuleo	130	0.6%
Artefacto Explosivo	19	0.1%
<b>Total</b>	<b>20,624</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: 2017-2021 INE con datos de Policía Nacional Civil-Sección de Estadística. 2022 datos de la Policía Nacional Civil.

## IV. MERCADOS DE ARMAS EN GUATEMALA

### IV.I MERCADO LEGAL

La Ley de Armas y Municiones (Decreto 15-2009) reconoce que la proliferación de armas de fuego pone en riesgo la vida e integridad física justamente por la relación entre hechos violentos y armas de fuego, por lo que se requiere regular las formas y medios por los que los ciudadanos pueden ejercer sus derechos de tenencia y portación de armas de fuego, según lo establecido en la Ley.

Aunque la Ley reconoce el derecho de los ciudadanos a tener un arma en su lugar de habitación, ésta deberá registrarse ante la DIGECAM (tenencia); si se desea portarla, se tendrá que tramitar una licencia<sup>9</sup>, que deberá renovarse cada tres años. Las armas de fuego y blancas que la Ley reconoce como de uso civil son:

- **Armas de fuego:** los revólveres y pistolas semiautomáticas, de cualquier calibre, las escopetas de bombeo, semiautomáticas, de retrocarga y avancarga con cañón de hasta veinticuatro (24) pulgadas y rifles de acción mecánica o semiautomática.

- **Armas blancas:** los cuchillos de exploración o supervivencia, instrumentos de labranza o de cualquier oficio, arte o profesión, que tengan aplicación conocida; las navajas de bolsillo cuya hoja no exceda de diez centímetros de longitud. No están comprendidos en las disposiciones de esta Ley, los cuchillos, herramientas u otros instrumentos cortantes que tengan aplicación artesanal, agrícola, industrial u otra conocida.

Se calcula que en 2022 había 71,569 licencias vigentes para la portación de armas fuego y se registraron 54 mil armas de fuego (gráfica 7), una cifra que se ha duplicado desde 2020. La demanda de los ciudadanos y de las empresas de seguridad privada, han generado un mercado creciente de armas en el país.

<sup>9/</sup> Cada licencia de portación puede cubrir y amparar hasta tres armas diversas, que deberán ser previamente registradas en DIGECAM.

Imagen 1. Total de licencias de portación de armas de fuego en Guatemala periodo 2017-2022



Fuente: 2017-2022 Dirección General de Control de Armas y Municiones, DIGECAM.

Entre 2017 y 2022 se registraron en total 191 mil 366 armas de fuego, de las cuales 67.2% estaban en posesión de particulares y 2.7% en posesión de las instituciones del Estado<sup>10</sup>; lo que refleja un número significativo de armas de fuego legales circulando entre la población (Imagen 2). Es importante señalar que, aunque hay más de 190 mil armas legalmente registradas, sólo hay poco más de 70 mil licencias de portación de armas vigente. Si bien una persona puede registrar más de un arma se debe señalar que un porcentaje relevante de armas de fuego deben estar resguardadas en los hogares.

Imagen 2. Total de registros de armas de fuego en Guatemala periodo 2017-2022

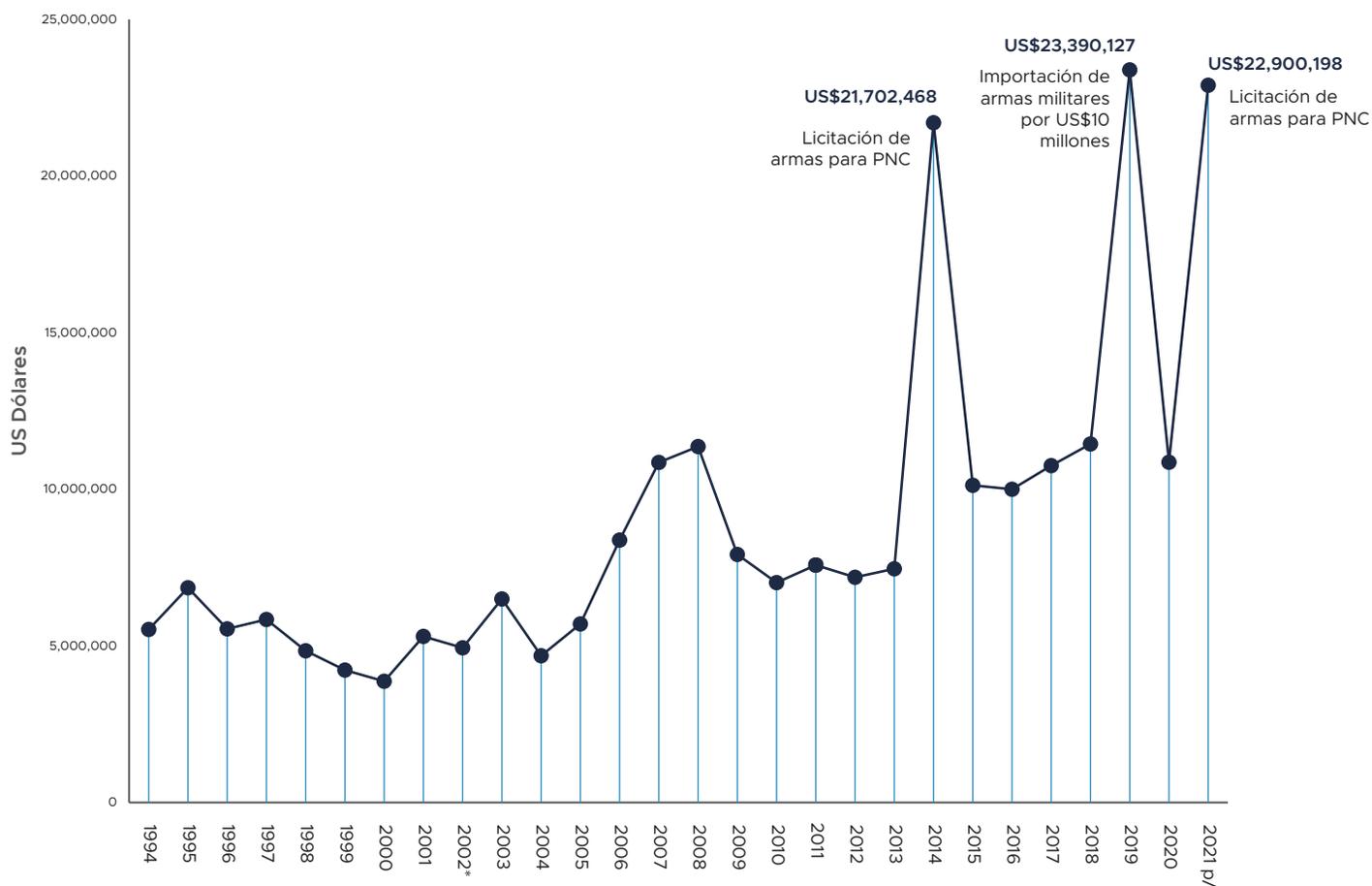


Fuente: 2017-2022 Dirección General de Control de Armas y Municiones, DIGECAM

10/ En esta clasificación de instituciones del Estado no se contabilizan las armas de la Policía Nacional Civil ni del Ejército de Guatemala.

Entre 1994 y 2021, el monto monetario de las importaciones de armas y municiones del país ha aumentado en 110.8% (Gráfica 5). Aunque hubo un descenso de las importaciones en 2020, esto se explica más por la pandemia de la COVID-19, que provocó un cambio en la tendencia. Desde 2019 se identificó un incremento significativo en la importación y en el 2021 se regresó a los niveles de 2019, como se puede ver en la gráfica 5, por compras realizadas por el Estado guatemalteco. Según datos del DIGECAM, más de 18 millones de municiones han sido vendidas entre 2017 y 2022. Aproximadamente se vendieron 1,027 municiones por licencia emitida entre 2017 y 2022.

**Gráfica 5. Importación de armas y municiones en US dólares, periodo 1994-2021p/**



Fuente: 1994-2020 Banco de Guatemala Comercio Exterior, datos preliminares para 2021.

Otro sector que también demanda armas de fuego es el compuesto por las empresas de seguridad privada. La Dirección General de Servicios de Seguridad Privada cuenta con 245 empresas registradas, aunque sólo 62 contaban con licencia vigente en 2021, con una plantilla laboral arriba de las 20 mil personas con credencial vigente. Cada empresa registrada reporta en promedio 420 armas, lo que representa arriba de 100 mil armas asignadas a este tipo de empresa, en su mayoría escopetas y revólveres.

Imagen 3. Empresas privadas de seguridad y tenencia de armas periodo 2017-2022

### EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

**245**

Empresas han sido registradas en DIGESP

**103,490**

Total de armas reportadas por las empresas de seguridad privada



*Por cada empresa que se ha registrado en DIGESSP se reportaron aproximadamente **420 armas** en promedio por empresa.*

Fuente: 2017-2022 Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, DIGESSP.

Es importante destacar que, en el sector de empresas de seguridad existe un mercado considerable no registrado. Según el Censo de 2018, un total de 56,185 personas trabajaron en actividades de seguridad, investigación privada y detectives, lo cual representa que aproximadamente solo el 40% de quienes se dedican a estas labores de seguridad, cuenta con una credencial vigente. Muchas personas trabajan por cuenta propia y de forma independiente, brindando servicios de seguridad a comunidades, residencias particulares o negocios.

Adicionalmente, según el Banco de Guatemala, el valor agregado bruto en valores corrientes de la actividad de seguridad, investigación privada y detectives para el año 2019 fue de Q.3,547.3 millones, equivalente al 0.64% del valor agregado total del país, lo que evidencia la alta demanda de estos servicios en el país.

Los departamentos con mayores tasas de armas registradas son también los que tienen mayores tasas de licencias de portación. Los departamentos de Zacapa, Jutiapa, Guatemala, El Progreso, Santa Rosa, Chiquimula, Izabal y Petén son los departamentos con las mayores tasas de ambos, como se observa en la tabla 4. Aunque es importante señalar, que, con excepción Jalapa y Jutiapa, en todos los departamentos la tasa de armas es mayor que la tasa de licencias de portación.

Se destacan los departamentos de Guatemala y Petén debido a su elevado número de armas adquiridas, pero sorprendentemente, cuentan solo con menos de la mitad de las licencias de portación vigentes. Según la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI 2018-, el 46.8% de las personas que compraron un arma de fuego como medida de protección residían en el departamento de Guatemala. En el caso de Petén, siendo el departamento más extenso y principalmente rural, es comprensible que las personas también opten por adquirir armas de fuego para su protección. Lo que explica la gran diferencia entre las armas registradas y las licencias de portación vigentes, su objetivo principal es por medidas de protección.

En contraste, los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Zacapa, Chiquimula y El Progreso registran tanto un elevado número de armas adquiridas como un alto índice de licencias de portación. Estos departamentos del oriente del país mantienen una arraigada cultura de posesión de armas o cultura del honor<sup>11</sup>, lo que implica que las personas deseen obtener licencias de portación para poder portarlas y mostrarlas.

**Tabla 4. Tasa de licencias de portación y registro de armas por departamento periodo 2017-2022**

Departamento	Tasa de licencias de portación vigentes al 31 diciembre del 2022	Tasa de armas registradas (2017-2021)	Dif entre armas registradas y licencias
Alta Verapaz	164	318	154
Baja Verapaz	423	466	44
Chimaltenango	142	236	94
Chiquimula	728	933	205
El Progreso	944	1,220	275
Escuintla	448	619	171
Guatemala	742	1,754	1,012
Huehuetenango	65	355	290
Izabal	562	1,102	541
Jalapa	597	569	28
Jutiapa	1,350	1,090	259
Petén	412	1,733	1,322
Quetzaltenango	210	356	146
Quiché	81	212	130
Retalhuleu	314	477	163
Sacatepéquez	312	428	116
San Marcos	124	375	251
Santa Rosa	682	757	76
Sololá	49	107	58

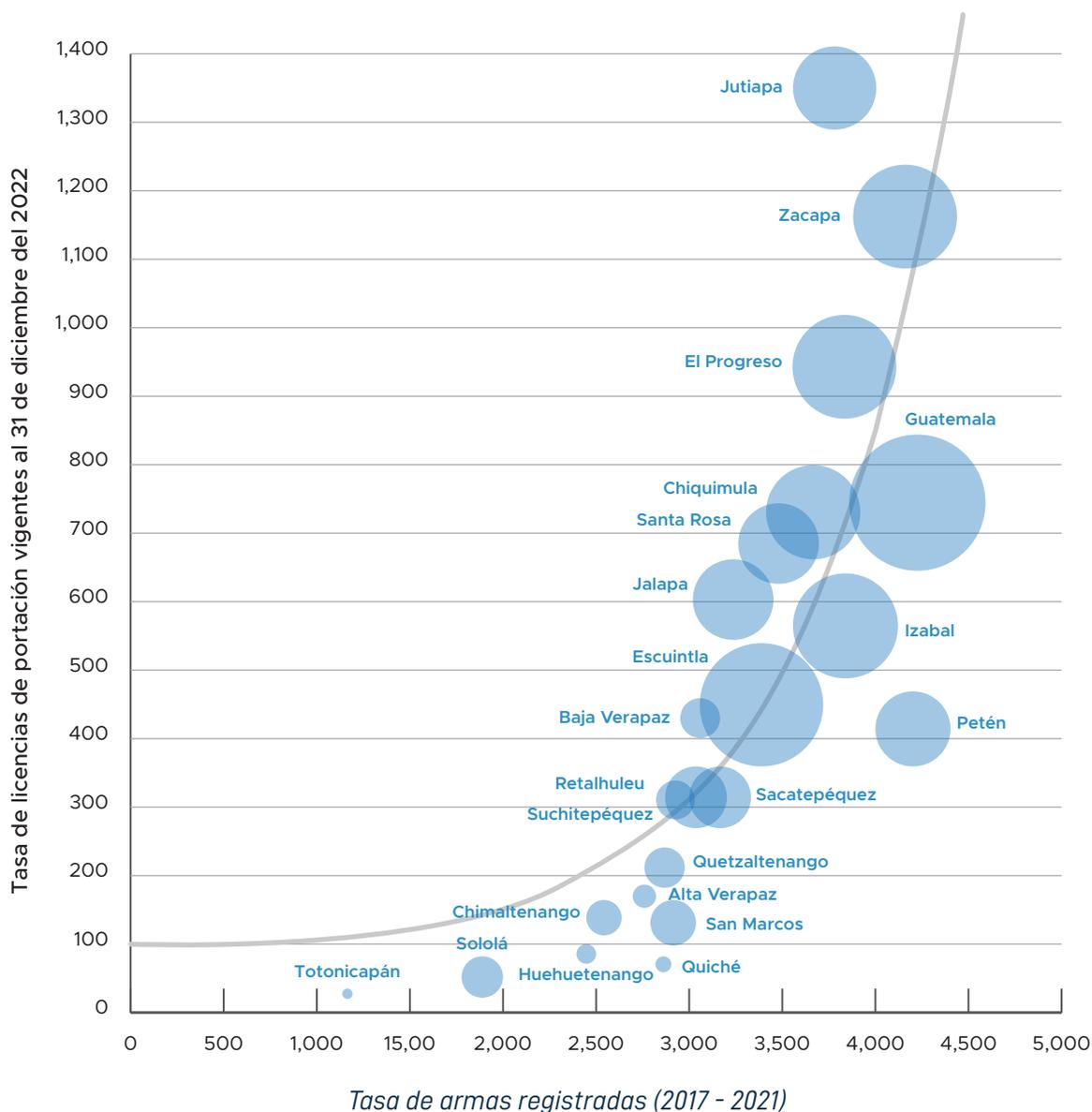
Fuente: 2017-2022 Dirección General de Control de Armas y Municiones, DIGECAM.

Nota: Las tasas fueron calculadas por cada 100 mil habitantes.

11/ Carlos A. Mendoza, Donde hay más armas de fuego legales hay también más homicidios, Plaza Pública. La Cultura del honor se desarrolló históricamente en contextos de frontera, donde el Estado estaba ausente y las personas se debían defender con sus propios recursos ante las amenazas de terceros. Esto ha sido especialmente cierto en sociedades dedicadas a la ganadería, por lo que el arma de fuego se constituyó en parte de las "herramientas de trabajo" y del atuendo vaquero. Incluso, se ve como normal el adquirir un arma para los hombres jóvenes, es parte del proceso de socialización.

La relación entre tasas de armas registradas y licencias de portación se presenta en la gráfica 6 para facilitar la visualización. Los departamentos de Jutiapa y Zacapa son los dos con mayores tasas de ambos, seguidos por El Progreso y Guatemala. Todos ellos con índices altos o críticos de homicidio y lesiones por arma de fuego.

**Gráfica 6. Comparativo de tasas de registro de armas y licencias de portación por departamento**



Fuente: 2017-2021 Dirección General de Control de Armas y Municiones, DIGECAM.

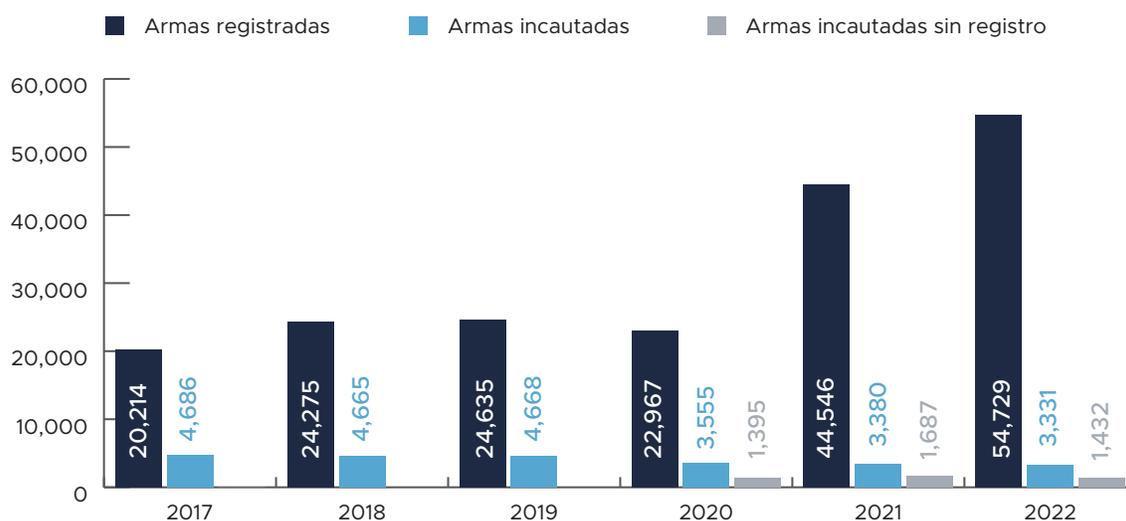
Nota: El tamaño del círculo es proporcional a la tasa de homicidios y lesiones por armas de fuego por cada 100 mil habitantes.

Nota: Las tasas de licencias y armas registradas fueron calculadas por cada 100 mil habitantes.

## IV.II Mercado ilegal

Es fundamental tener en cuenta que dentro del tráfico legal existe un alto riesgo de desvíos o triangulaciones, lo que significa que las armas y transferencias criminales o ilícitas a menudo se originan como transacciones legítimas o del mercado legal. Calcular las dimensiones del mercado ilegal de armas requiere de un estudio especializado que rebasa el alcance de este diagnóstico; sin embargo, se puede calcular de manera parcial la participación que tienen las armas ilegales en el fenómeno de violencia revisando el porcentaje de armas incautadas sin registro. Sobre este rubro, se cuenta con información desde el 2020. Dependiendo del año, las armas sin registro representaron entre el 39% y el 49% de las armas incautadas. Asimismo, del total de armas consignadas ingresadas en DIGECAM del 2017 al 2022, el 40.2% no cuentan con registro. Si se asume como cierta la premisa de que las armas incautadas estaban relacionadas con actividades delictivas, aunque hay una presencia significativa de armas ilegales en estas actividades, la mayoría de las armas incautadas y consignadas son armas registradas (Gráfica 7).

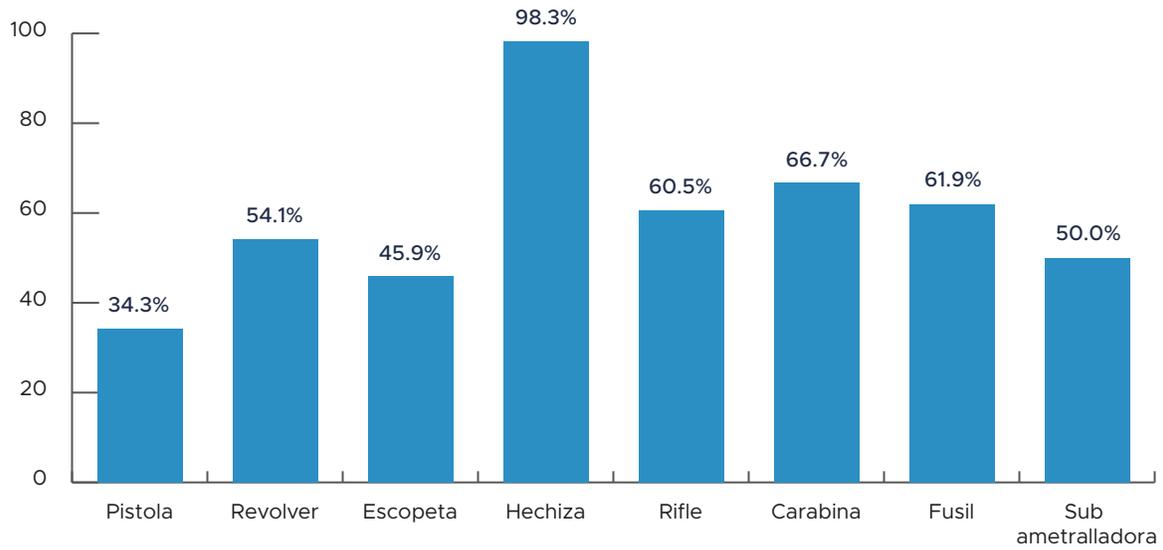
**Gráfica 7. Número de Armas de fuego incautadas, registradas y sin registro periodo 2017-2022**



Fuente: Compendio Estadístico del Ministerio de Gobernación 2021 y datos de la Sección de Estadística de la Policía Nacional Civil y Dirección General de Control de Armas y Municiones, DIGECAM.

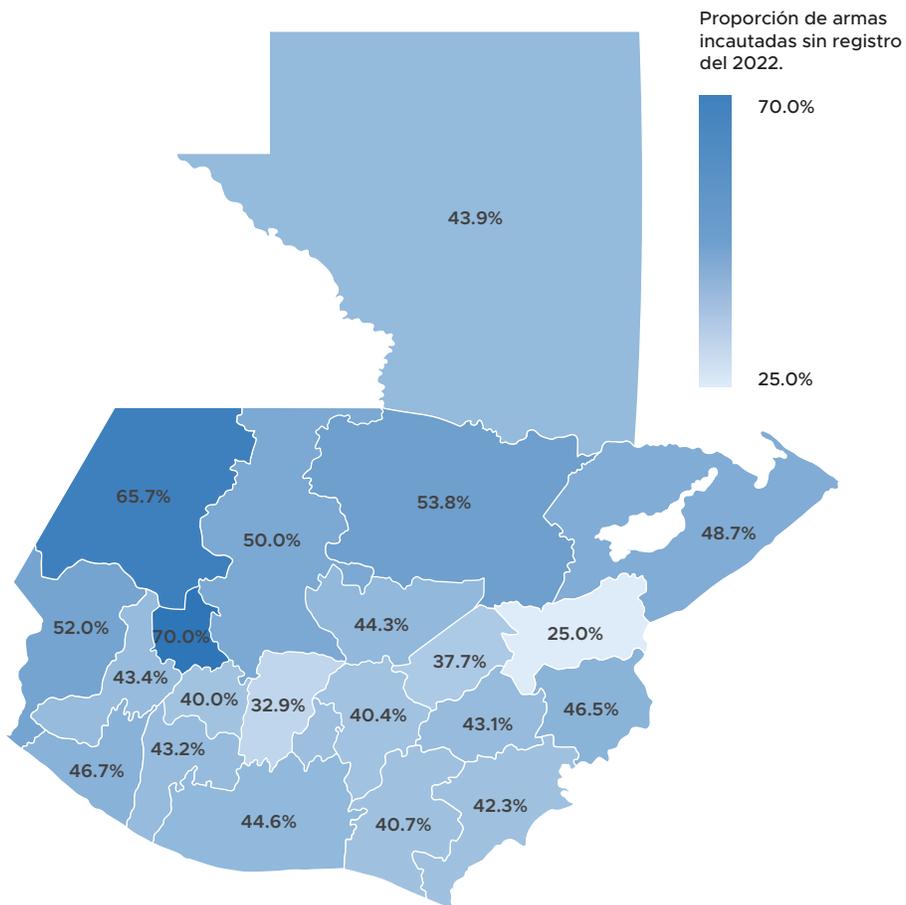
Si se revisa el tipo de arma sin registro incautada, se observa que el mayor porcentaje se refiere a armas hechizas, seguida por carabinas, fusiles, rifles y revólveres. Dada la gran disponibilidad de pistolas y escopetas registradas en el país, no sorprende que posiblemente el mercado ilegal de armas tenga mayor presencia en este segundo tipo de armas. Durante el año 2022, se reportaron a la PNC 780 armas de fuego robadas a personas particulares, estas armas robadas pudieron haber sido trasladadas al mercado ilegal, de igual forma que las armas robadas al Ejército, PNC y empresas de seguridad.

**Gráfica 8. Porcentaje de armas incautadas sin registro por tipo de arma (2022)**



Fuente: 2022 datos de la Policía Nacional Civil

**Mapa 2. Armas de fuego incautadas sin registro (2022)**



Fuente: 2022 datos de la Policía Nacional.

En el Mapa 2 se observa que hay mayor proporción de armas sin registro incautadas en el occidente del país donde se podrían encontrar operando grupos relacionados con el tráfico de armas. En 2022, PNUD-Guatemala desarrolló el Índice Nacional de Desarrollo Humano, en el que desarrollo un análisis monográfico sobre "Las dinámicas territoriales del crimen y la violencia en Guatemala"<sup>12</sup>, donde se identificaron cuatro grupos de departamentos con distintos niveles de incidencia delictiva, específicamente relacionados con el homicidio y las extorsiones. Los departamentos del occidente del país están identificados por contar con baja incidencia delictiva, sin embargo, según las investigaciones de Insight Crime, en algunos departamentos como Alta Verapaz, Huehuetenango y San Marcos existen territorios en donde existen presencia de pequeños grupos vinculados al crimen organizado que participan en un gran número de actividades ilícitas "...también existe un puñado de grupos pequeños, y menos conocidos, que se han establecido en corredores estratégicos como las provincias de Alta Verapaz, Huehuetenango y San Marcos.

Se requiere reconocer el papel que desempeña Guatemala en las rutas de tráfico de armas, que también son una fuente para acceder a armas de fuego. La ubicación geográfica del país, por las fronteras que comparte con México, Belice, El Salvador y Honduras, hace que Guatemala sea un país de paso para las armas que fluyen hacia y desde el norte. Esta presencia de grupos delincuenciales involucrados en el tráfico de armas y el uso del territorio guatemalteco como paso, vulnera los esfuerzos del Estado por controlar la venta y posesión de armas, abriendo una fuente de armas ilegales para el consumo interno.

---

12/ PNUD, Informa Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala, 2022, pp. 185-192.

## V. LOS RIESGOS DE LA PRESENCIA DE ARMAS DE FUEGO

La existencia y circulación de armas de fuego dentro de las comunidades genera mayor riesgo para todos aquellos que viven en ella, tanto ciudadanos, como autoridades. La presencia de armas de fuego tiene el potencial de escalar los incidentes interpersonales y aumentar la letalidad de las confrontaciones entre individuos y entre autoridades y ciudadanos. Adicionalmente, las vidas perdidas, la atención médica y psicológica requerida para las víctimas y las personas sobrevivientes, y la carga financiera para las familias de las víctimas tiene costos tanto para el Estado como para individuos; que es aún más dramático para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

### V.I Presencia de armas de fuego y violencia

La presencia de armas de fuego es uno de los factores que facilita su uso en confrontaciones o incidentes interpersonales. Existe una gran cantidad de estudios que muestran que, a mayor circulación de armas, mayor incidencia de lesiones y homicidio por armas de fuego. En 2004, los investigadores Lisa M Hepburn y David Hemenway revisaron los estudios relacionados con posesión de armas de fuego y homicidio y encontraron que, tanto en el caso de países de alto ingreso, como en las ciudades de Estados Unidos, existía una relación presencia de armas de fuego-mayor incidencia de homicidios estadísticamente significativa.<sup>13</sup> En este mismo sentido, un estudio revisó el homicidio de oficiales de policía en Estados Unidos entre 1996 y 2010 y encontró que era tres veces más probable que ocurriera un homicidio de un oficial de policía en aquellos estados con tasas más altas de posesión de armas de fuego.<sup>14</sup> Estos son sólo dos ejemplos, de los cientos que hay, de estudios que muestran el riesgo que genera tener una alta circulación de armas de fuego en las comunidades.

Para este estudio, se identificaron los departamentos del país con mayor número de armas registradas, número de licencias de portación y número de armas procesadas y analizadas por INACIF y se agregaron los datos de homicidio y lesiones por armas de fuego (Mapas 3, 4 y 5). Para los tres casos se identificó que la incidencia era mayor en los departamentos donde existían mayor número de armas legales. La zona oriente del país, que como se describió en el apartado anterior cuenta con la mayor incidencia de homicidios y lesiones por armas de fuego, también cuenta con las mayores tasas de armas registradas y licencias de portación de armas de fuego.

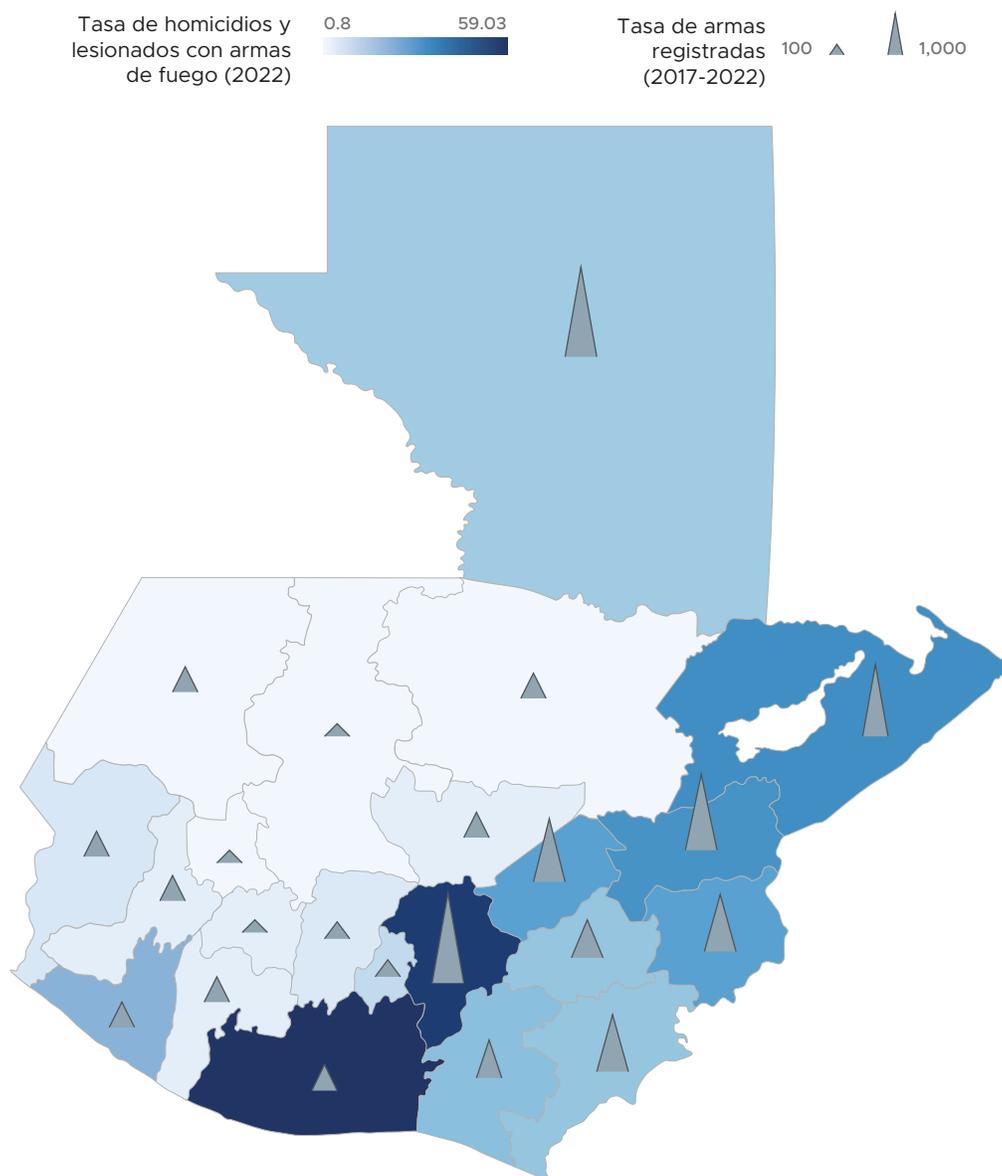
---

13/ Hepburn, Lisa M. y David Hemenway, "Firearm availability and homicide: A review of the literature", *Aggression and Violent Behavior*, 4(9), July 2004.

14/ Swedler, David I, Molly M Simmons, Francesca Dominici y David Hemenway, "Firearm Prevalence and Homicides of Law Enforcement Officers in the United States", *American Journal of Public Health*, 105(10), 2015.

Es importante resaltar que la tasa de registro es la que presenta mayor correspondencia con los departamentos con mayores tasas de homicidios y lesiones por arma de fuego, en lugar de la tasa de portación. Esto podría indicar que, debido a los costos más elevados de obtener una licencia de portación, así como por los requisitos extras que solicitan, las personas optan por solo registrar el arma, pero en realidad la portan oculta o como accesorio por tema cultural y la utilizan cuando se requiere. Asimismo, las personas pueden estar adquiriendo armas por protección propia, no obstante, al tenerlas en el hogar ciertas circunstancias pueden motivar su uso.

**Mapa 3. Comparativo de la tasa de homicidio y lesiones por armas de fuego con la tasa de armas registradas**

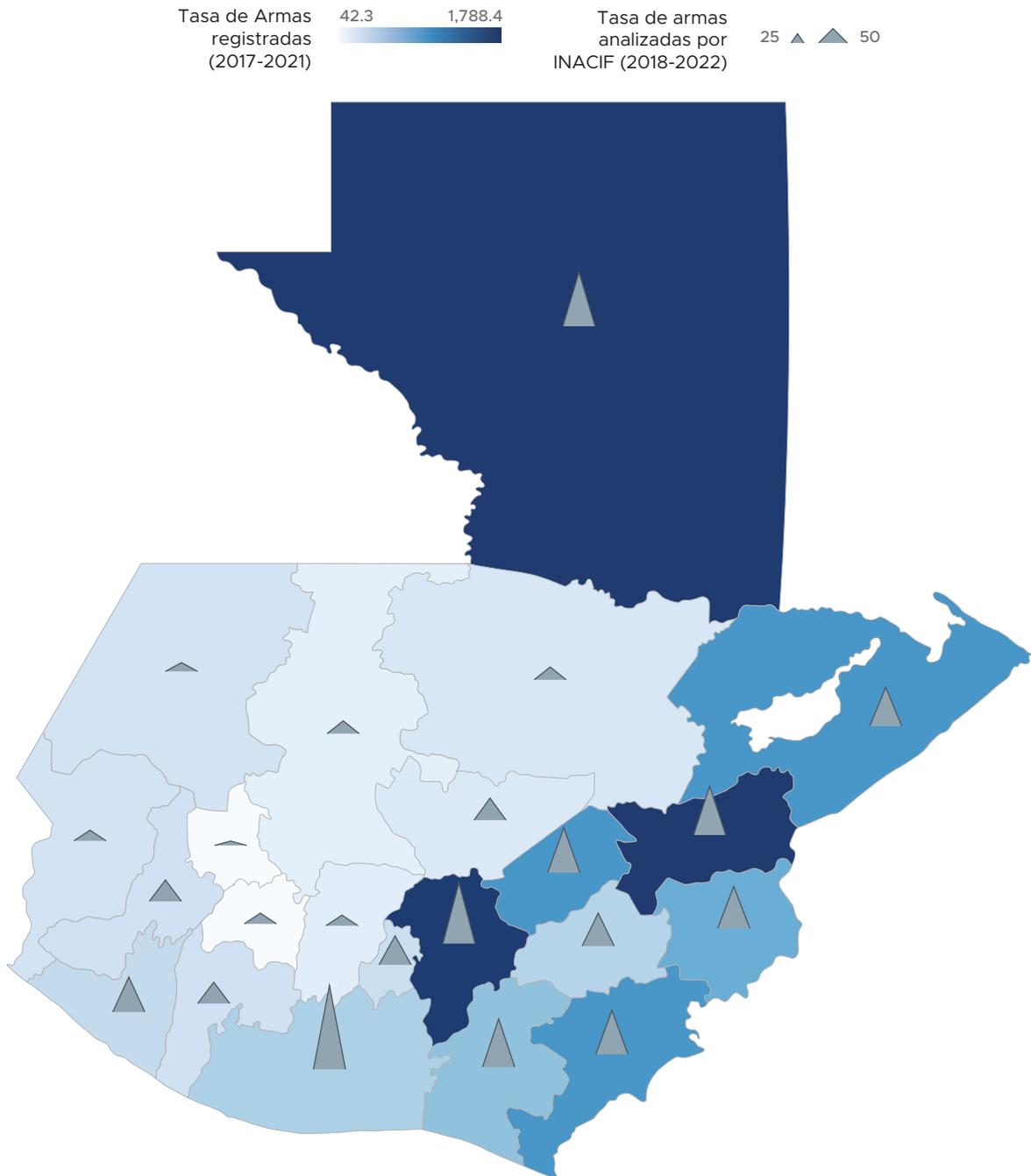


Fuente: 2022 con datos de Policía Nacional Civil, 2017-2022 armas registradas por DIGECAM.

Nota: Las tasas fueron calculadas por cada 100 mil habitantes.



**Mapa 5. Comparativo de las tasas de armas registradas y armas analizadas por INACIF por departamento**

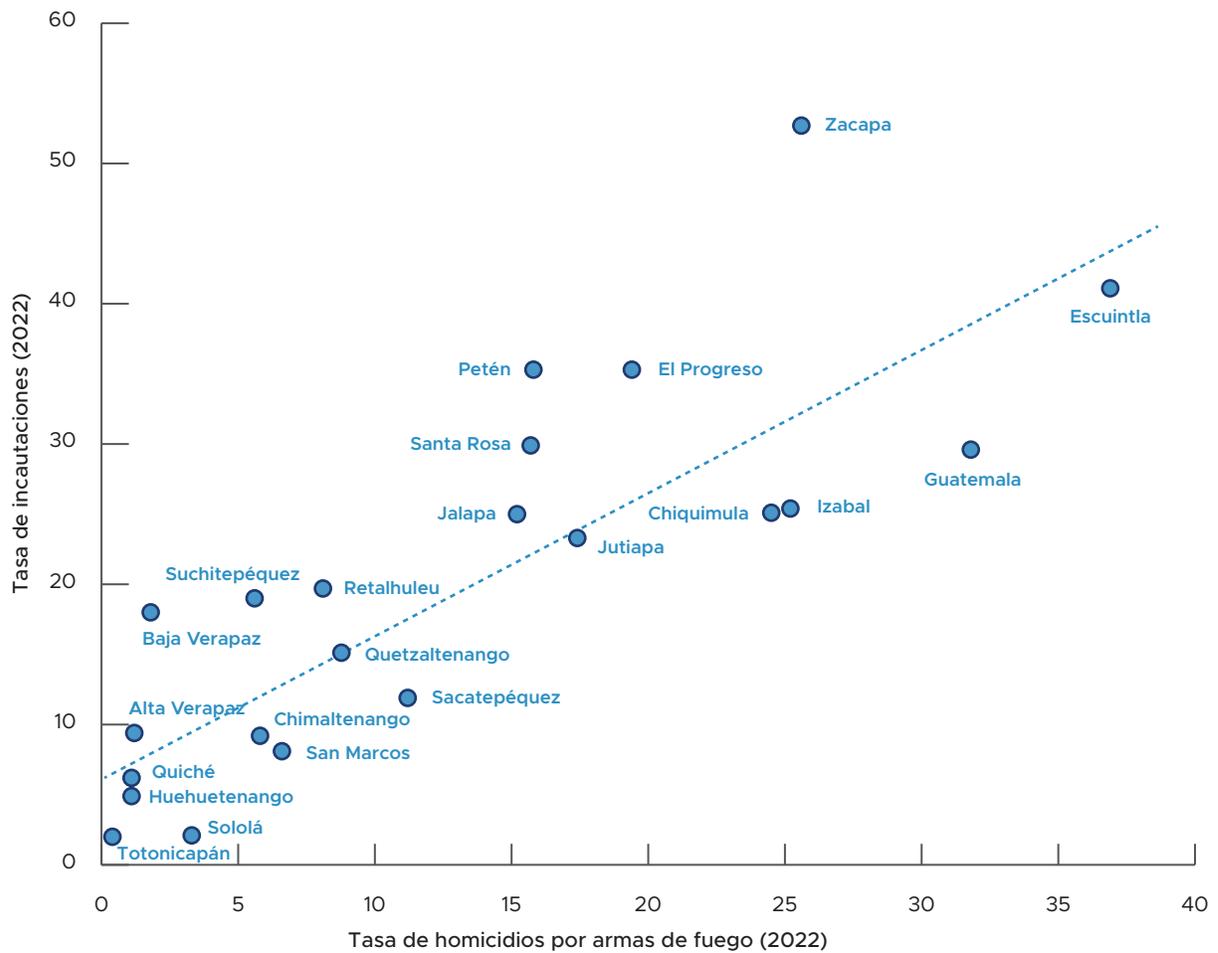


Fuente: 2022 con datos de Policía Nacional Civil, 2018-2022 armas analizadas por INACIF.

Nota: Las tasas fueron calculadas por cada 100 mil habitantes.

Siguiendo con este análisis, también se compararon las tasas de incautaciones de armas de fuego y las tasas de homicidio por departamento (Gráfica 9). De nuevo hay un empalme con aquellos departamentos que tienen las mayores tasas de registro de armas y licencias de portación como Zacapa, Escuintla, Guatemala, El Progreso, Petén, Izabal y Chiquimula.

**Gráfica 9. Comparativo de tasas de incautaciones y tasa de homicidio por departamento (2022)**



Fuente: 2022 con datos de Policía Nacional Civil.

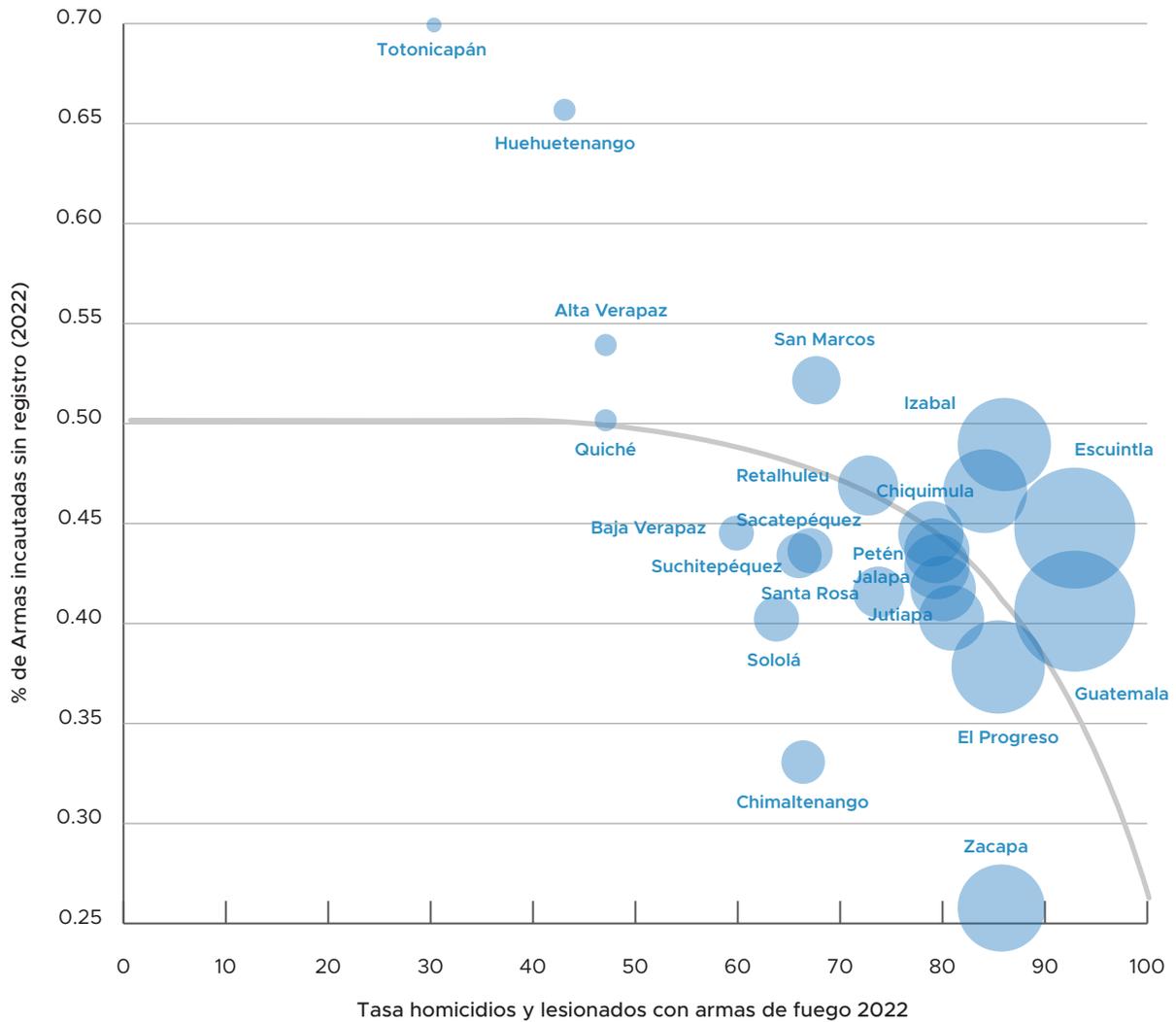
Nota: Las tasas fueron calculadas por cada 100 mil habitantes.

Se comparó también el porcentaje de armas incautadas sin registro por departamento (Gráfica 10) y se encontró que los departamentos con mayor porcentaje de armas incautadas sin registro se encuentran en el occidente del país, donde se han ubicado redes de tráfico de armas cerca de la frontera con México,<sup>15</sup> pero donde las tasas de homicidio con armas de fuego son leves o moderadas, presentando una relación inversa. Si bien es necesario desarrollar una estrategia para reducir la circulación de armas ilegales, los datos revisados muestran que no son la principal fuente de la violencia armada en el país, sino son las armas de fuego registradas las que son más utilizadas en incidentes violentos.

15/ Insight Crime, Rutas de tráfico de armas en Guatemala coinciden con importantes centros del narcotráfico, 2017, disponible en:

<https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/rutas-traffic-armas-guatemala-coinciden-importantes-centros-narco-traffic/>

**Gráfica 10. Comparativo de proporción de armas incautadas sin registro y tasa de homicidio y lesiones con armas de fuego por departamento (2022)**



Fuente: 2022 con datos de Policía Nacional Civil.

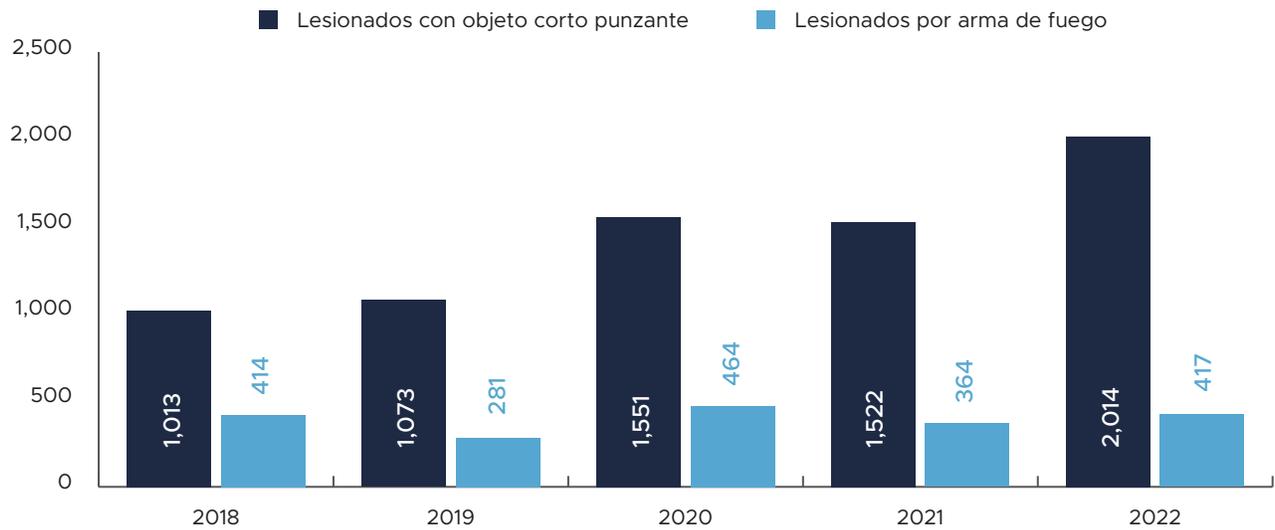
Nota: El tamaño del círculo es proporcional a la tasa de homicidios y lesiones por armas de fuego por cada 100 mil habitantes.

Nota: Las tasas fueron calculadas por cada 100 mil habitantes.

## V.II Letalidad de las armas de fuego

Las armas de fuego también aumentan la letalidad en las confrontaciones o incidentes interpersonales, lo cual se puede observar en los datos que genera el Salud Pública y Asistencia Social sobre atención a víctimas de lesiones y homicidio. En la Gráfica 11, se presenta el número de personas lesionadas atendidas por los distintos servicios de salud pública, entre 2018 y 2022. Cuando se desagrega por tipo de arma, es notorio que el número de lesionados con objeto corto punzante atendidos en las instituciones del sector salud es 4 veces mayor al número de lesionados con arma de fuego para 2021.

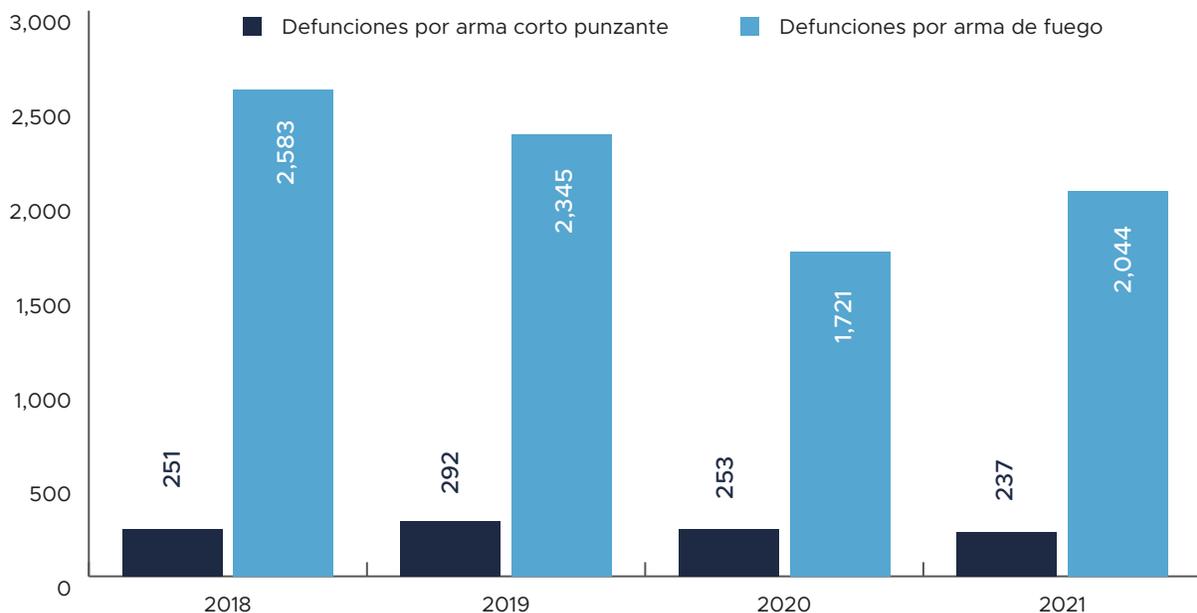
**Gráfica 11. Número de lesionados con arma de fuego y objeto corto punzante atendidos por el Ministerio de Salud periodo 2018-2022**



Fuente: 2018-2022 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

En la Gráfica 12 se plasmaron los datos de defunciones por arma corto punzante y arma de fuego atendidas por el Ministerio de Salud entre 2018 y 2021, y contrario a lo que se registró en la Gráfica 11, las proporciones se invierten. Para 2021, hay más de 8 veces el número de defunciones por arma de fuego que por arma corto punzante.

**Gráfica 12. Comparativo de número de defunciones por arma de fuego y objeto corto punzante atendidos por el Ministerio de Salud periodo 2018-2021**



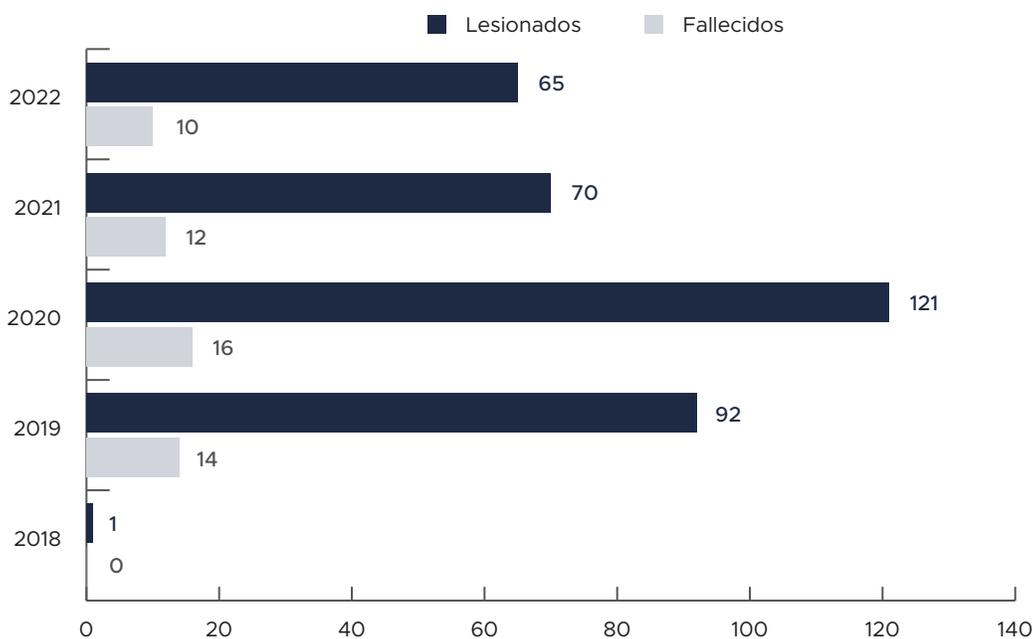
Fuente: 2018-2021 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Si se comparan ambas gráficas, en 2021, el Ministerio de Salud atendió a 1 mil 759 víctimas de agresiones por arma corto punzante y 2 mil 408 víctimas de agresiones con arma de fuego. En el caso del primer grupo, únicamente 13.4% de las víctimas fallecieron, mientras que, para el segundo, 84.8%. Esto datos muestran que cuando se involucran las armas de fuego, más víctimas requieren de atención médica y hay mayor posibilidad de que el incidente sea letal.

### V.III Riesgos para la población

La violencia armada no afecta únicamente a las personas involucradas en los incidentes, sino que tiene efectos colaterales que se expresan de forma distinta. Una primera consecuencia se refiere a los efectos de las balas perdidas que ocasionan el uso de armas de fuego. El 2020 fue un año récord de lesionados y fallecidos por balas perdidas, 121 y 16 personas, respectivamente (Gráfica 13). Desde ese año, el número se ha reducido, pero sigue siendo un fenómeno presente.

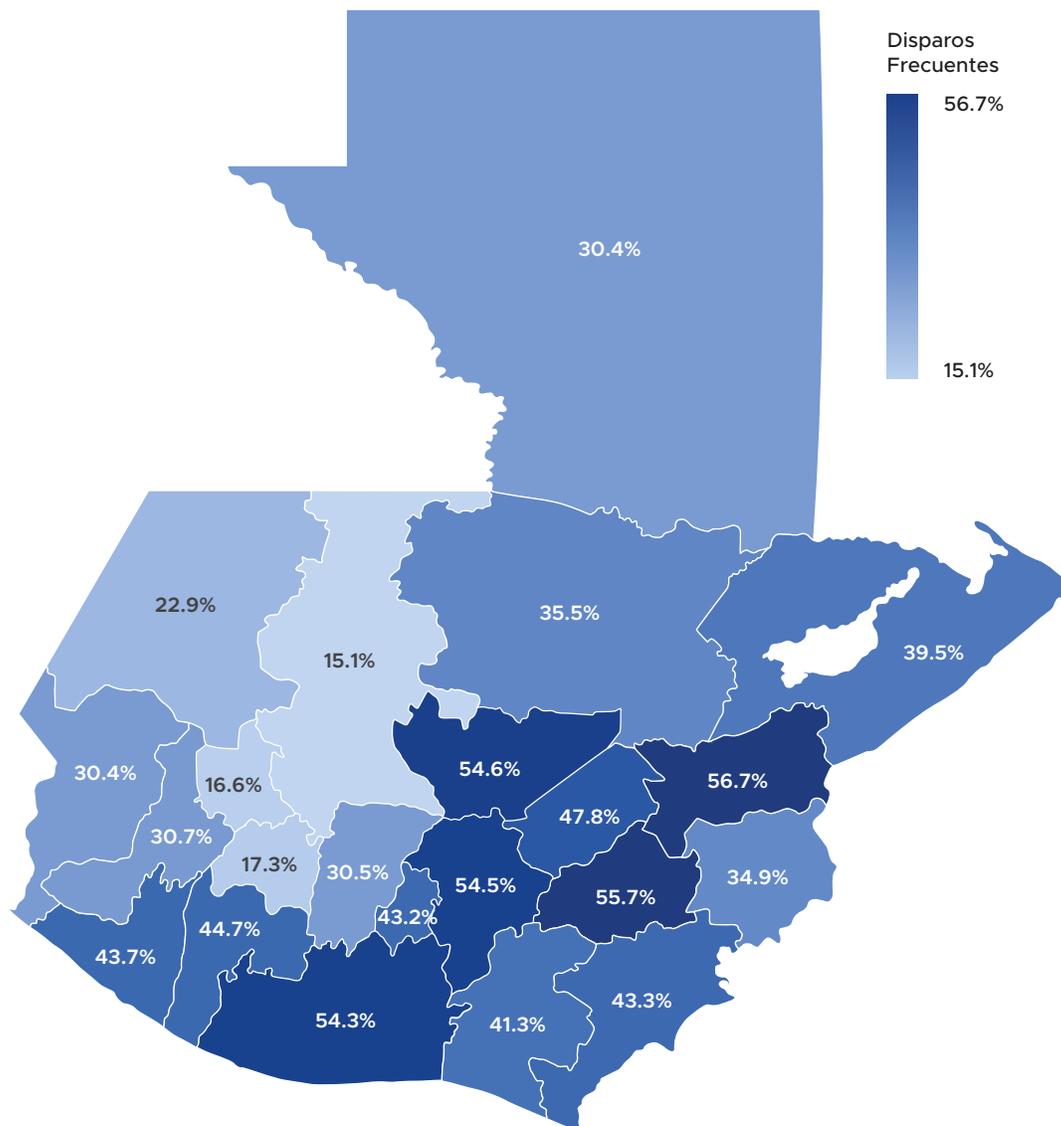
**Gráfica 13. Número de personas fallecidas y lesionadas por balas perdidas periodo 2018-2022**



Fuente: 2018- 2022 datos de la Policía Nacional Civil.

Otro efecto de la presencia de armas de fuego en las comunidades es su normalización por el contacto constante, que puede ser identificado con preguntas como si las personas han escuchado disparos en sus barrios. En la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización (ENPEVI 2018), en 5 departamentos más de 50% de las personas encuestadas respondieron que han escuchado disparos frecuentes en las zonas donde habitan. De nuevo, los departamentos con mayores porcentajes son aquéllos que se encuentran en el oriente del país y que cuentan con mayores tasas de armas registradas.

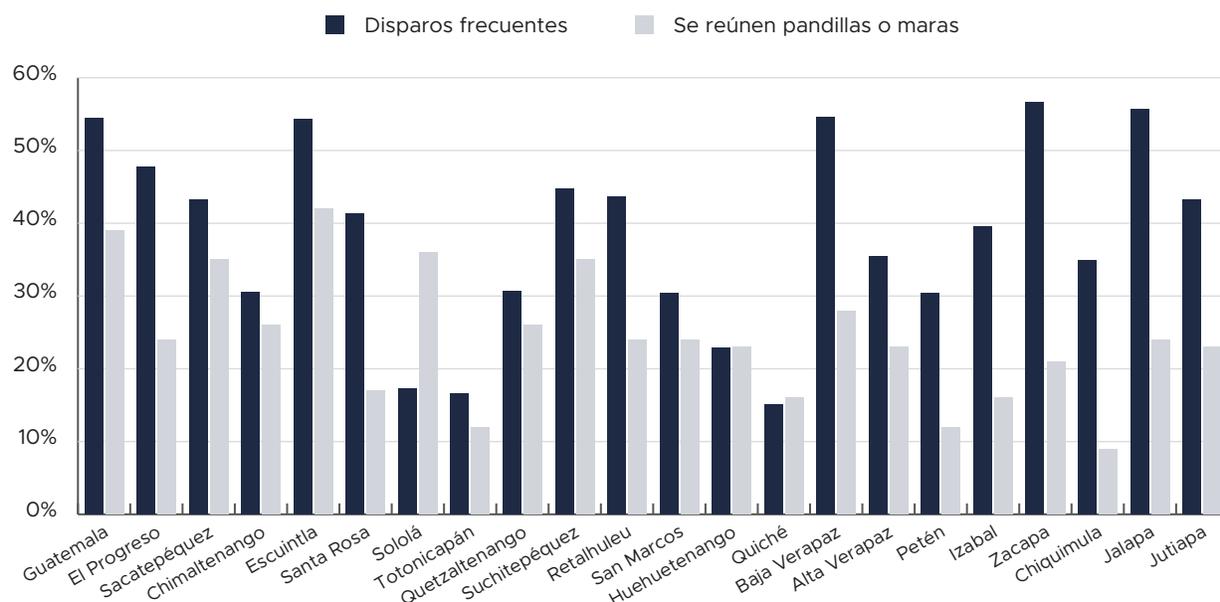
**Mapa 7. Porcentaje de personas que reportaron haber escuchado disparos frecuentes en su barrio (2018)**



Fuente: Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización. -ENPEVI 2018-

Se compararon las respuestas a las preguntas de si las personas habían conocido de conductas delictivas o antisociales y si habían escuchado disparos de armas de fuego y se desagregó por departamento (Gráfica 14) y de nuevo, no se identifican coincidencias entre el conocimiento de conductas delictivas y escuchar disparos. Algunos departamentos como Escuintla y Guatemala reportó una presencia más significativa de pandillas o maras, mientras que en otros, como Chiquimula, Petén e Izabal, se reportó un menor conocimiento acerca de maras y pandillas, pero con un elevado porcentaje de disparos frecuentes. Es importante destacar que en los territorios también podrían existir otras circunstancias y actores que podrían estar vinculados a los disparos frecuentes, como el alto registro de armas y la presencia de crimen organizado.

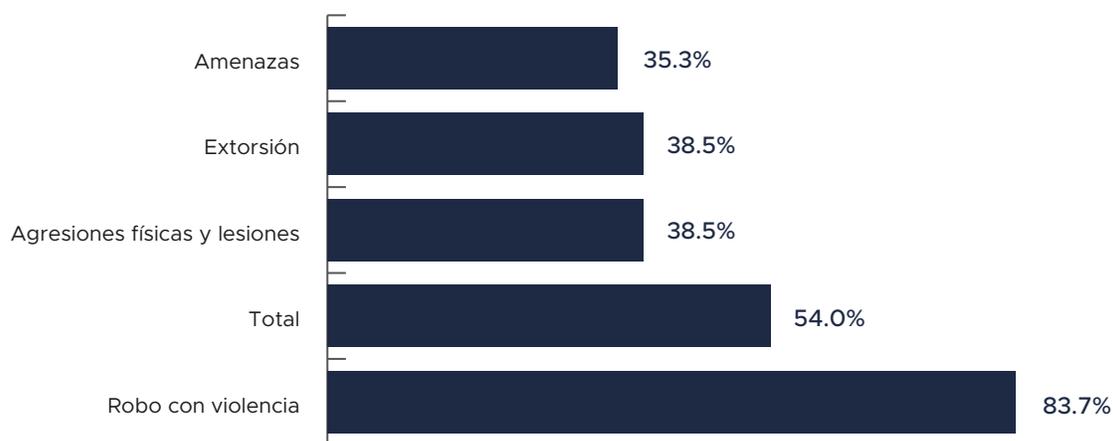
**Gráfica 14. Porcentaje de personas que reportaron haber conocido de conductas delictivas o antisociales (2018)**



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI 2018-

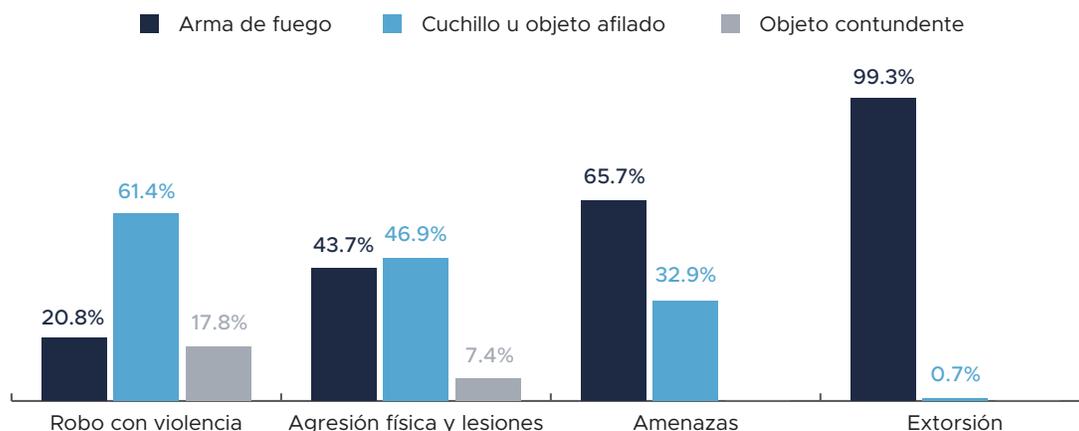
Las armas no sólo están presentes en homicidios o lesiones, sino que alimentan otros delitos. En la ENPEVI, 54% de las personas que reportaron haber sido víctimas de un delito identificaron algún tipo de arma durante el incidente (Gráfica 15). Las víctimas de robo con violencia fueron quienes más identificaron un arma (83.7%), seguidos por víctimas de extorsión y agresiones físicas y lesiones (38.5%) y por último, amenazas (35.4%). En el caso de extorsión 99.3% de las víctimas que vieron un arma la identificaron como arma de fuego, seguido por el delito de amenazas, donde 65.7% de las víctimas identificaron un arma de fuego (Gráfica 16).

**Gráfica 15. Porcentaje de personas que identificaron un arma durante la comisión del delito por tipo de delito (2018)**



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI 2018-

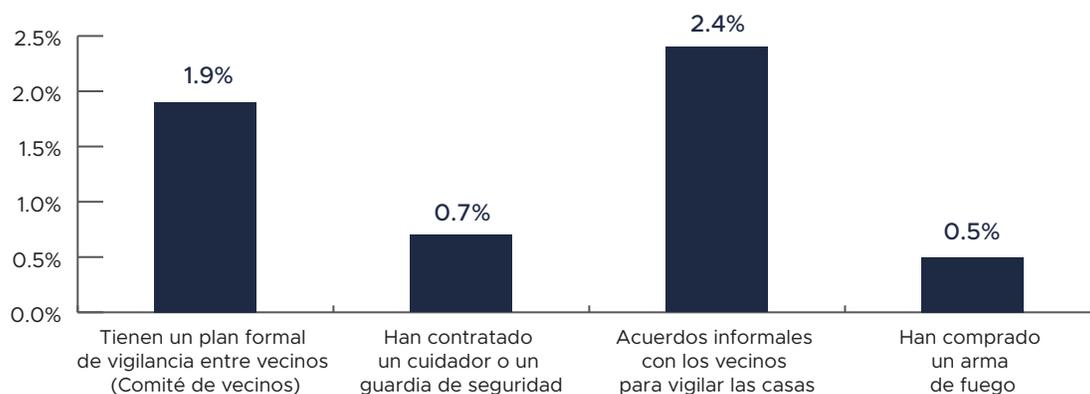
**Gráfica 16. Porcentaje de víctimas que estuvieron presente y pudieron observar el tipo de arma por delito (2018)**



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI 2018-

La presencia de las armas en la sociedad fomenta el daño psicológicos y miedo, otras de las facetas de la violencia, y también crea mayor demanda de armas por la inseguridad que perciben las y los ciudadanos.

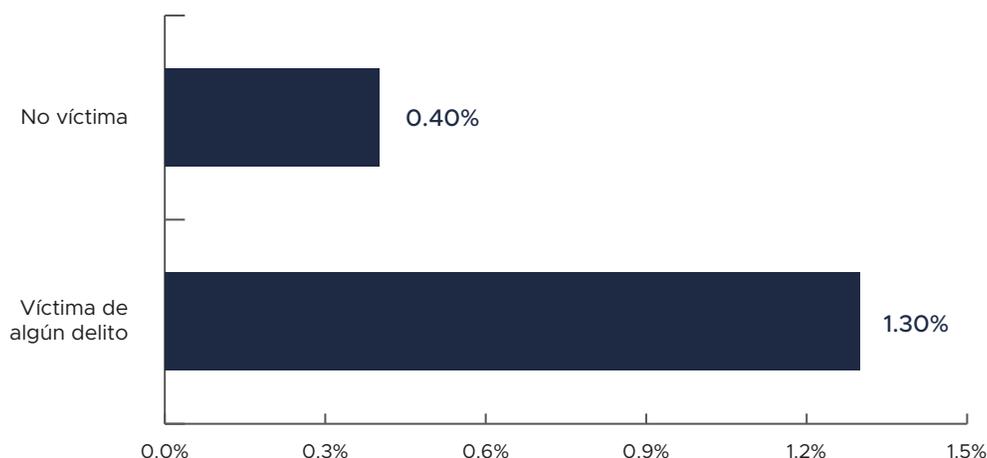
**Gráfica 17. Porcentaje de personas que tomaron medidas de precaución contra la inseguridad (2018)**



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI 2018-

En la ENPEVI de 2018, 0.5% de las personas encuestadas reportaron haber adquirido un arma de fuego como medida de protección personal para enfrentar la inseguridad. Esto representa a 49 mil 020 personas, tomando como referencia los datos la ENPEVI. Es decir, tanto víctimas, como las no víctimas, han optado por adquirir armas de fuego para protegerse, lo que aumenta su presencia y circulación entre la población y aumenta el riesgo de que sean utilizadas y causen daños a terceros; aunque entre las víctimas de delitos es tres veces mayor el porcentaje de personas que han adquirido un arma de fuego (Gráfica 18).

Gráfica 18. Porcentaje de personas que han adquirido un arma de fuego (2018)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI 2018-

## V.IV Costos para las instituciones del Estado

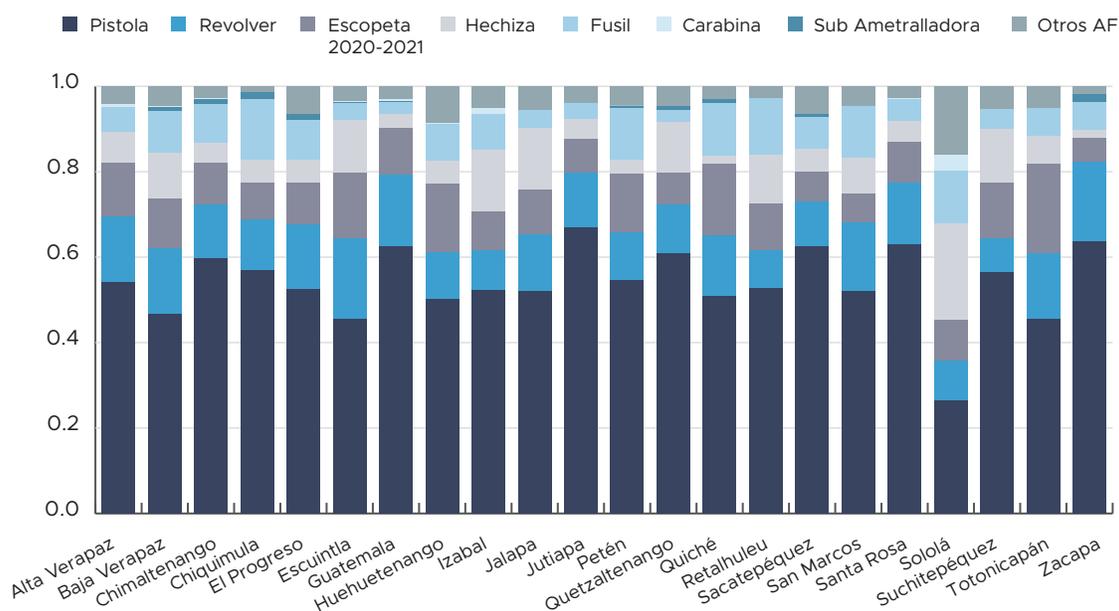
Para el Estado, la violencia armada también genera costos de diversa índole, que van desde la carga adicional de trabajo de sus instituciones hasta la protección de la integridad física de sus representantes. En este documento revisaremos únicamente el caso del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- en tema de carga institucional, que desde 2022 ha tenido que analizar 35,272 indicios más relacionados con armas de fuego a los que analizó en 2020 (Imagen 4), lo cual tiene implicaciones de planeación y uso de recursos importantes. Cuando hay este tipo de incrementos, las instituciones trabajan bajo gran presión porque no siempre alcanzaron a tener los recursos suficientes o alcanzaron a dar la atención necesaria en cada uno de los casos (Gráfica 19).

Imagen 4. Número de indicios analizados por INACIF periodo 2020-2022



Fuente: 2020-2022 Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF.

Gráfica 19. Tipo de arma analizada por INACIF periodo 2020-2022



Fuente: 2020-2022 Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF.

Al contabilizar todos los indicios relacionados con las armas de fuego que se tienen que analizar: como son los cartuchos, casquillos y proyectiles, se alcanza a entender la gran carga que le genera a esta institución la violencia armada. Entre 2018 y 2022, INACIF analizó 378 mil 877 cartuchos, 129 mil 863 casquillos, 37 mil 792 proyectiles y 19 mil 817 armas (Tabla 5).

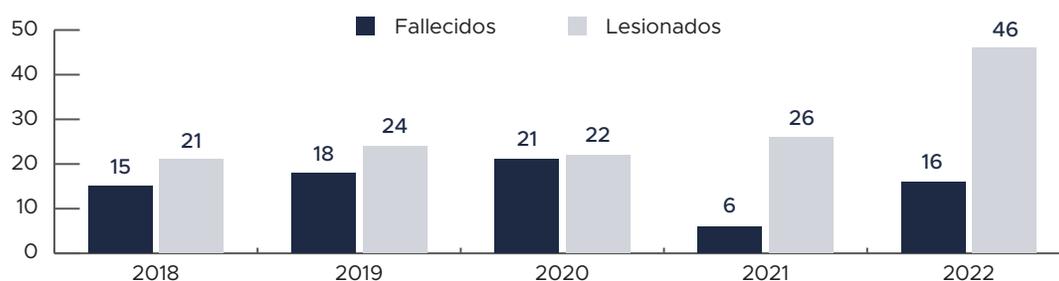
Tabla 5. Número de indicios relacionados con armas de fuego analizados por INACIF periodo 2018-2022

Indicios analizados 2018-2022	Total 2018-2022	Porcentaje
Cartuchos	378,877	63.5%
Casquillos	129,863	21.8%
Proyectiles	37,792	6.3%
Otros	30,285	5.1%
Armas	19,817	3.3%
	<b>596,634</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: 2018-2022 Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF.

La presencia de armas de fuego también pone en riesgo la integridad física del personal del Estado. En 2022, hubo un número récord de agentes de la PNC lesionados por armas de fuego, 46 elementos, que representa el 1.1% del estado de fuerza. El número de lesionados ha ido en aumento progresivo desde 2018. Aunque en 2021 se registró un descenso significativo de agentes fallecidos por armas de fuego, para 2022 el número volvió a aumentar y se encuentra a niveles de 2018. Las agresiones dañan la vida laboral y personal de las víctimas y generan costos materiales y de recursos humanos para la institución.

**Gráfica 20. Número de agentes de la PNC lesionados o fallecidos por armas de fuego periodo 2018-2022**



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo institucional JEPEDI de la Policía Nacional Civil.

## V.V Costos económicos de la violencia

El último tema de este apartado que se discutirá es el costo económico que genera la violencia armada en los países. En 2022, desde el proyecto PNUD-InfoSegura se realizaron una serie de estimaciones del impacto financiero que tiene la violencia en tres países de la región. Para el caso de Guatemala (tabla 6), se estimó que los homicidios y las lesiones han generado pérdidas en términos de producción perdida y costo emocional de aproximadamente US\$524 millones de dólares.

**Tabla 6. Costos de la violencia (en dólares) en términos de producción perdida y costo emocional según tipo de hecho violento en Guatemala (2019)**

Tipo de hecho violento	Número estimado de incidentes (2019)	Costo unitario promedio (en dólares)	Costo total (en millones de dólares)
Homicidios	3,685	134,527	496
Lesiones	195,092	89	17
<b>Costo de la violencia en términos de producción perdida</b>			<b>513.1</b>
Homicidios	3,685.0	1,532.0	5.6
Lesiones	195,092.0	30.0	5.9
<b>Costo de la violencia en términos del costo emocional</b>			<b>11.50</b>
<b>Total</b>			<b>524.60</b>

Fuente: PNUD-Infosegura, Costos económicos de la violencia en los países del norte de Centroamérica, (2022).

Retomando el tema del punto anterior referente al riesgo institucional, este mismo estudio calculó que el costo médico de atender víctimas de lesiones y agresiones de violencia ha sido de aproximadamente US\$83.9 millones de dólares (Tabla 7). En países con recursos limitados, estas erogaciones se podrían destinar a otros temas prioritarios, lo cual vuelve aún más urgente hallar mecanismos para continuar reduciendo la violencia armada.

**Tabla 7. Costos médico hospitalario de la violencia (en dólares) en Guatemala (2019)**

Tipo de hecho violento	Número estimado de incidentes (2019)	Costo unitario promedio (en dólares)	Costo total (en millones de dólares)
Lesiones y agresiones por hechos de violencia	195,092	163	31.8
Pacientes hospitalizados	9,892	2,042	20.2
Lesiones graves	4,640	3,500	16.2
Lesiones moderadas	3,360	925	3.1
Lesiones leves	1,891	450	0.9
Atención ambulatoria	24,729	75	1.9
Gastos de bolsillo	195,092	50	9.8
<b>Total</b>			<b>US\$83.9</b>

Fuente: PNUD-Infosegura, Costos económicos de la violencia en los países del norte de Centroamérica, (2022).

## VI. REFLEXIONES FINALES

- La violencia armada en Guatemala, medida principalmente por el número de personas víctimas de homicidios y de lesiones, mostró una reducción entre 2017 y 2020; sin embargo, el número de homicidios y personas lesionadas por arma de fuego ha aumentado desde 2020.
- La proporción de incidentes violentos donde se utilizaron armas de fuego frente al total es alta. En 2022, para el delito de homicidio, 83% fue por arma de fuego y de 60.8% para lesiones por arma de fuego. Proporciones que han crecido desde 2020, lo que indica que en el tiempo ha se ha incrementado el volumen de la violencia armada, posiblemente a la presencia y proliferación de armas de fuego entre la población.
- En el caso del homicidio por arma de fuego, el mayor número está ubicado en el oriente, sur oriente y centro del país. Esta concentración, particularmente en el departamento de Guatemala, puede ser un elemento que contribuya a concentrar los esfuerzos en cuanto recursos, estrategias, programas, planes y proyectos para la prevención y atención del problema.
- Aunque hay una mejoría en los indicadores de violencia armada, esto no ha permeado en la percepción de la población, ya que existe una demanda creciente de armas de fuego, evidenciándose en las importaciones y el creciente registro y solicitudes de licencias de portación de armas de fuego.
- Es difícil contar con el número exacto de armas ilegales que circulan en Guatemala; sin embargo, tomando como referencia las incautaciones, éstas desempeñan un papel menor al de las armas legales dentro del fenómeno de la violencia armada. Considerando la premisa que las armas legales pueden ser objeto de transferencia o desvío hacia el mercado ilegal.
- A través de la información recabada se evidencia que la mayoría de los homicidios y lesiones por arma de fuego que se encuentran reportados ocurrieron con armas registradas. Así como que los departamentos con mayor presencia legal de armas de fuego, también tiene mayor incidencia de homicidios y lesiones con arma de fuego. Esto permite sugerir que las armas registradas son un detonante de la violencia armada.
- Los departamentos con mayor proporción de incautación de armas ilegales no cuentan precisamente con incidencias altas de homicidio y lesiones y existen menor número de armas registradas. A nivel nacional, el número de armas incautadas sin registro es menor al número de armas incautadas re-

gistradas. Lo que permite inferir que hay que enfocar los esfuerzos en la regulación de importación, venta y distribución de armas de fuego, y la restricción de la portación en espacios públicos. Así como también en las estrategias, planes y proyectos de prevención de la violencia que permita disminuir la percepción de inseguridad y por ende la demanda de armas de fuego.

- La violencia armada tiene un costo económico para el país tanto en términos de producción perdida, como en términos de recursos que el Estado tiene que invertir a costa de otras prioridades, lo cual es particularmente dramático en países con recursos limitados.
- Dado que las armas registradas tienen un mayor peso en el fenómeno de la violencia armada, sería conveniente identificar estrategias para reducir el número de armas de fuego que circulan legalmente en el país, desde campañas de desarme entre la población hasta replantear los requisitos para la tenencia legal de armas y de venta de armas y municiones.<sup>16</sup>
- No es suficiente sólo reducir el número de armas de fuego, sino también se requiere atender las razones que generan esta demanda mediante el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad y de justicia para que las y los ciudadanos no sientan que necesitan recurrir a las armas para garantizar su seguridad. En la medida en que la población se sienta segura y confíe en las autoridades se podrá ir reduciendo la demanda por armas, tanto aquellas en manos de ciudadanos, como aquellas en manos de empresas de seguridad privada. Si no se resuelven las condiciones que generan esta demanda, y se restringe la oferta legal, puede ocurrir que crezca el mercado ilegal.
- La cultura también es un factor importante de tener en cuenta en cuanto a la adquisición, registro y portación de armas de fuego. En el caso de Guatemala, en el oriente del país existe la cultura del honor, que se ha desarrollado con el paso del tiempo y en ausencia de la presencia del Estado para garantizar la seguridad ciudadana. Por lo tanto, en los territorios en donde existe mayor registro de armas por cultura, también es más propicia la violencia armada, ya que se tiene a disponibilidad las armas de fuego como un accesorio que puede ser utilizado en el momento que se requiera, lo que permite el aumento de este tipo de violencia en algunos territorios con armas registradas.

---

16/ Existe ya una experiencia amplia de experiencias en la región para reducir la circulación de armas de fuego, algunos ejemplos documentados desde el PNUD: Secretaría del SICA, Marco estratégico para la prevención de la violencia, Panamá, 2014; PNUD, Desarmar la violencia. Una década de prevención de la violencia en El Salvador, San Salvador, 2009 y PNUD, ¡Armas, ni de juguete! Una iniciativa a favor del desarme en El Salvador, San Salvador, 2004.

Con el apoyo de:



---

**infoSEGURA**